

Plan de Acción del Programa de País 2007-2011

**entre el
Gobierno de la República de El Salvador
y el
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD**



Gobierno de El Salvador





Contenido

Marco	3
Parte I	Base de la relación	4
Parte II	Análisis de la situación	4
Parte III	Cooperación y experiencias adquiridas en el pasado	6
Parte IV	Programa propuesto	8
Gobernabilidad Democrática	Justicia, seguridad y derechos humanos	8
	Sistema político	9
	Descentralización y desarrollo local	9
	Integración Regional	9
Crecimiento Económico, generación de ingresos y equidad	Desarrollo humano y ODM	10
	Empleo y sector privado	10
	Migraciones	10
Capital Humano y Social	Desarrollo de capacidades nacionales	11
	VIH/SIDA	11
Sostenibilidad del desarrollo y gestión de riesgos	Medio ambiente y desarrollo sostenible	12
	Gestión de riesgos	12
Estrategias principales	12
Temas transversales	13
Recursos	14
Parte V	Estrategia en materia de alianzas de colaboración	14
Parte VI	Gestión del programa	16
Parte VII	Monitoreo y evaluación	19
Parte VIII	Otros compromisos	22
Parte IX	Otras disposiciones	23



***Plan de Acción del Programa de País entre
El Gobierno de El Salvador y PNUD***

Marco

El Gobierno de El Salvador y el PNUD han acordado mutuamente el contenido del presente documento y sus responsabilidades en la implementación del Programa de País.

Con el fin de reforzar su acuerdo mutuo y su cooperación en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la aplicación de las Convenciones de las Naciones Unidas y las resoluciones de las Cumbres para con las que el Gobierno de El Salvador y el PNUD han formalizado su compromiso;

sobre la base de la experiencia adquirida y los avances logrados durante la ejecución del Programa de País anterior (entre el año 2002 y el año 2006);

al ingresar ahora a un nuevo período de cooperación entre el año 2007 y el año 2011,

el Gobierno de El Salvador y el PNUD declaran que dichas responsabilidades serán cumplidas en plena observancia de un espíritu de estrecha colaboración y han acordado lo siguiente:



Parte I. Base de la relación

1.1. CONSIDERANDO QUE el Gobierno de El Salvador (en adelante mencionado como “Gobierno”) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante mencionado como “PNUD”) han celebrado un acuerdo básico que regirá la asistencia del PNUD al país “Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo” (firmado el veintiuno de marzo de 1975 y ratificado por la Asamblea Legislativa por Decreto N° 261, publicado en el Diario Oficial Número ochenta y nueve, Tomo N° 247, del día dieciséis de mayo de 1975) Sobre la base del párrafo 2 del Artículo I de este Acuerdo, se pondrá a disposición del Gobierno la asistencia del PNUD, que será brindada y recibida de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes del PNUD y sujeto a que el PNUD cuente con los fondos disponibles que sean necesarios. En particular, conforme a su decisión 2005/1, del 18 de enero de 2005, la Junta Ejecutiva del PNUD aprobó el nuevo Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y también nuevas definiciones de “ejecución” e “implementación” que le permitan al PNUD realizar plenamente los nuevos Procedimientos Comunes de Programación por Países que resultan de la iniciativa de simplificación y armonización del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG por su sigla en inglés). A la luz de esta decisión, el presente Plan de Acción de Programa de País (CPAP por su sigla en inglés) junto con los Planes Anuales de Trabajo (AWP por su sigla en inglés) y sus anexos suscritos conforme al primero, constituyen en forma conjunta un documento del proyecto según se menciona en el Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Parte II. Análisis de la situación

2.1. El Salvador cuenta con una superficie aproximada de 21,000 km² y con una población de 6,7 millones de habitantes, que lo vuelven el país más pequeño y densamente poblado de América continental (316 hab./km²). De su población total, el 40% es menor de 18 años. 32% de los hogares son liderados por mujeres (EHPM 2004) y, de acuerdo a estimaciones oficiales, hay alrededor de 3 millones de salvadoreñas y salvadoreños residentes en el exterior, de los cuales el 85% vive en los Estados Unidos.

2.2. Durante los últimos 14 años el país ha logrado adelantos importantes en la mayoría de indicadores económicos y sociales que le han permitido aumentar el valor del IDH y escalar más de 10 posiciones dentro de la clasificación de 177 países que a partir de este indicador contiene el *Informe sobre Desarrollo Humano* que publica anualmente el PNUD. Entre los principales avances se destacan los siguientes:

2.3. El ingreso per cápita real durante los últimos 15 años aumentó en 19%.

2.4. La población que vive en situación de pobreza de ingresos (ingresos inferiores al costo de la canasta básica de consumo), se redujo de 59.7% en 1992 a 34.6% en 2004,¹ colocando al país en una trayectoria favorable para alcanzar la meta de pobreza incluida dentro del primer ODM.

2.5. La tasa de analfabetismo de personas de 10 años o más disminuyó de cerca de 28%, a principio de los años noventa, a 15.5%, en 2004. También se redujeron las brechas educativas existentes en materia de género y por área geográfica. Además, en ese periodo, aumentó la escolaridad promedio en más de un año y se redujeron a la mitad las tasas de deserción y de repitencia en educación básica.

2.6. En salud, la tasa de mortalidad infantil se redujo de 52 niños por mil nacidos vivos, en el quinquenio 1988-93, a 25, en el quinquenio 1998-2003. Entre esos dos quinquenios, la prevalencia de desnutrición crónica (baja talla por edad) entre menores de cinco años también disminuyó de 31.7% a 18.9%, mientras que la desnutrición global (bajo peso por edad) dentro de ese mismo grupo de edades disminuyó de 16.1% a 10.3%.

2.7. Por otra parte, el porcentaje de hogares en situación de déficit habitacional, se redujo del 55% en 1992 al 35% en 2004, luego de haber estado aumentando de manera incesante en los años ochenta.

¹ Las cifras de pobreza, sin embargo, deben ser objeto de algunos ajustes, debido a ciertas deficiencias que presenta la metodología utilizada para su medición (PNUD, 2003)



2.8. A pesar de estos incuestionables avances, los desafíos pendientes en materia de desarrollo humano continúan siendo considerables:

2.9. Las desigualdades en la distribución del ingreso no muestran señales de haber disminuido significativamente. De acuerdo con la EHPM en 2004, el 34.7% del ingreso total se concentraba en el 10% de hogares más ricos de la población, mientras que el 10% de hogares más pobres apenas recibía el 1% del ingreso total

2.10. La tasa de crecimiento económico descendió de un promedio anual de 6.1% en el período 1991-1995 a 2.0% en el intervalo 1999-2004. Debido a que durante esta última etapa la población también creció a una tasa cercana a 2%, el crecimiento promedio del PIB per cápita habría sido de 0%. En 2005 la tasa de crecimiento fue de 2.8% registrando un ligero repunte que se espera continúe en los años venideros

2.11. Durante los últimos años, la situación fiscal se ha visto complicada por la carga financiera creciente del sistema de pensiones, los gastos de reconstrucción tras los terremotos de 2001 y, más recientemente, por la necesidad de reparar los daños ocasionados por la tormenta tropical Stan y la erupción del volcán Ilamatepec

2.12. Las mujeres continúan teniendo menores oportunidades que los hombres. Si se pudiera realizar un ejercicio de dividir virtualmente a El Salvador entre el país de los hombres y el país de las mujeres, de acuerdo al IDH, el país de los hombres ocuparía la posición número 97 (valor de IDH de 0.738), mientras que el país de las mujeres ocuparía la posición 103 (valor de IDH de 0.724), seis posiciones por debajo de los hombres². A pesar de los avances realizados en las últimas décadas, es claro que las mujeres continúan en una clara desventaja en todos los aspectos relevantes al desarrollo, lo cual es un freno para continuar avanzando en el desarrollo humano y en la consecución de los ODM.

2.13. Aunque los niveles de cobertura de los servicios sociales básicos han aumentado, los déficits continúan siendo considerables. La escolaridad promedio apenas alcanza 5.6 años, la tasa bruta de educación media es de 47.4% y la tasa de analfabetismo de las personas de 15 años ó más, de 18.5% (EHPM 2004). El 24% de los habitantes no tiene acceso a servicios básicos de salud; la seguridad social deja fuera a casi toda la población rural y únicamente cubre al 39% de la población económicamente activa urbana; entre los menores de cinco años, el 22% no recibe servicios de inmunización completa y el 10.3% presenta algún nivel de desnutrición global (bajo peso por edad). El 35% de la población carece de una vivienda aceptable, el 42.4% no dispone de servicio de agua por cañería y el 20% no cuenta con servicio de electricidad³

2.14. Tras varios años de descenso continuado, en 2003 la tasa de homicidios -el indicador internacional que sirve para medir los niveles de violencia de un país- comenzó a incrementarse vertiginosamente en El Salvador, según los datos que maneja la PNC. Ese año terminó con 2.172 homicidios, lo que representa una tasa de 33 asesinatos por cada cien mil habitantes. En 2004, el total ascendió a 2.767 (un incremento del 27,39%), lo que supone una tasa de 41. Para 2005, las estadísticas se dispararon hasta los 3.761 asesinatos, con una tasa de 54.7 y un promedio diario de más de 10 personas asesinadas.

2.15. El primer informe del gobierno salvadoreño sobre el estado de avance en el cumplimiento de los ODM (GOES, 2004), presentado en el primer trimestre de 2004, destacaba que, de continuar con las tendencias de los últimos años, es muy probable que el país pueda cumplir con la mayoría de las metas vinculadas a los ODM, tales como las relacionadas con los objetivos de erradicar la pobreza extrema y el hambre, y reducir la mortalidad infantil. El informe, no obstante, identificaba también desafíos en las diferentes áreas, que de no ser debidamente tenidos en cuenta, afectarán el cumplimiento de los ODM. En cuanto al objetivo de erradicar la pobreza extrema y el hambre, destaca la preocupación de que, aunque en términos globales las metas se pueden alcanzar, ello no es extensivo a las áreas rurales, ya que las

² Estos valores del IDH han sido calculados a partir de la información de la EHPM ampliada 2001-2004, la EHPM de 2004 y las proyecciones de esperanza de vida al nacer para 2004 reportadas en DIGESTYC (1995), y contrastados con el ranking del IDH del Informe mundial de Desarrollo Humano 2005 (PNUD, 2005).

³ Datos calculados a partir de la EHPM ampliada 2001-2004. La definición de acceso a agua por cañería que se emplea acá es más estricta que la definición convencional usada por DIGESTYC, ya que sólo incluye a los hogares con cañería dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno donde ésta se ubica. Igualmente, se emplea una definición de déficit habitacional más estricta que la definición convencional, tal como se explica más adelante.



brechas urbano-rurales, lejos de disminuir, continúan aumentando. Más difícil de cumplir aún es el objetivo de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, especialmente en cuanto a la reversión de emisiones de dióxido de carbono y al mantenimiento de un porcentaje mínimo del territorio como áreas forestales protegidas.

Parte III. Cooperación y experiencias adquiridas en el pasado

3.1. El marco de cooperación 2002-2006 tenía como esferas estratégicas de acción la lucha contra la pobreza, la consolidación de la gobernabilidad democrática, la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible. Asimismo, se identificaban como enfoques transversales la promoción del desarrollo humano y equidad de género. A continuación se resumen las principales acciones emprendidas en estos ámbitos.

3.2. **Lucha contra la pobreza:** El PNUD focalizó sus acciones para la reducción de la pobreza en el área de desarrollo local y el fortalecimiento de espacios rurales. En este ámbito el PNUD apoyó iniciativas en materia de política nacional y de experiencias específicas en territorios. En el primer caso, se pueden mencionar el apoyo a la formación de la Red de Cooperantes para el Desarrollo Local (RECODEL), a la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo Local, y al diseño de la Agenda Nacional de Desarrollo Local. En el segundo caso, se citan los proyectos de desarrollo económico local y ordenamiento territorial en el departamento de Sonsonate; el plan de ordenamiento territorial en la región occidental del país; la estrategia para la recuperación del centro histórico de la ciudad de San Salvador. Al mismo tiempo, el PNUD ha apoyado las medidas de descentralización y las modalidades de asociación en la gestión municipal, así como el establecimiento de redes y otras formas de participación empresarial en el ámbito local.

3.3. **Gobernabilidad democrática:** En seguimiento al informe “La Democracia en América Latina: Hacia una Democracia de Ciudadanas y Ciudadanos”, presentado por la sede del PNUD en 2004, la oficina del PNUD en El Salvador implementó una serie de iniciativas para el fortalecimiento del sistema político y la gobernabilidad democrática en el país, incluyendo la formación política de mujeres, acciones para mejorar la rendición de cuentas de los diputados de la Asamblea Legislativa y el acceso a la información y espacios para disminuir la polarización política. Se continuó el Programa Hacia la Construcción de una Sociedad sin Violencia con el desarrollo de investigaciones y la promoción de debates sobre temas claves, tales como los estudios sobre *Violencia y Armas de Fuego* y el *Cuaderno de Desarrollo Humano sobre el Costo de la Violencia*; la formación de recursos humanos especializados; el apoyo a la implementación de experiencias de reducción de la violencia juvenil, de prevención y control de armas de fuego, y de fomento de la convivencia pacífica; y la gestión del conocimiento. En apoyo al desarrollo de una estrategia integral ante los crecientes índices de violencia, el PNUD, a partir del aprovechamiento de buenas prácticas internacionales, también ha desarrollado una propuesta de Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana que fue presentada al Gobierno y a otros actores sociales en el país.⁴ Como parte fundamental del trabajo en gobernabilidad democrática, se siguió apoyando el fortalecimiento del Estado de Derecho con énfasis en el fortalecimiento del sistema judicial penal. En este marco se diseñó una propuesta de Política Criminal que atiende las áreas de prevención y control del delito y la rehabilitación de reos, como parte de un proyecto ejecutado por la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.

3.4. **Protección del medio ambiente y promoción del desarrollo sostenible:** La cooperación del PNUD en medio ambiente ha abarcado la formulación y realización de proyectos integrados en tres áreas: biodiversidad y ecosistemas, energía y cambio climático y gestión integrada de los recursos hídricos. Además, se ha facilitado el seguimiento, la aplicación y la integración en la legislación nacional de las convenciones y compromisos internacionales sobre temas medioambientales y se han fortalecido los mecanismos de coordinación y participación de los diferentes sectores, en particular alrededor del tema de recursos hídricos. En el área de gestión de riesgos, PNUD ha contribuido al fortalecimiento de capacidades técnico-científicas de las instituciones del Estado, particularmente SNET; ha apoyado a nivel local y nacional los preparativos y respuestas frente a desastres; ha apoyado la formación de recursos humanos especializados; y ha apoyado los esfuerzos de coordinación de las agencias del sistema de las Naciones Unidas y del gobierno en la respuesta a los daños ocasionados por los terremotos del 2001 y la tormenta tropical Stan y la erupción del volcán Ilimatepec en 2005.

⁴ Más información: www.violenciaelsalvador.org.sv



3.5. **Desarrollo Humano:** En cuanto al enfoque de Desarrollo Humano, el PNUD ha desempeñado un importante papel a diferentes niveles (nacional, regional y local) a través de la producción bienal y difusión de los Informes Nacionales de Desarrollo Humano desde 1997. El último Informe de Desarrollo Humano 2005, que se focalizó en la temática de migraciones, suscitó un profundo interés tanto en las esferas gubernamentales como entre los actores de la sociedad civil, de la comunidad académica nacional e internacional, así como entre los donantes. En el ciclo de cooperación anterior también se generaron numerosas iniciativas conjuntas de creación y difusión de conocimiento sobre temas específicos con un enfoque de desarrollo humano. Este ha sido el caso de la publicación de los cuadernos de desarrollo humano titulados: “Opciones de financiamiento para una política de vivienda popular en El Salvador”, “La equidad de género en El Salvador” y “Cuánto cuesta la violencia en El Salvador”, entre otros.⁵

3.6. **Género:** En el período 2002-2006 el PNUD sostuvo importantes esfuerzos para profundizar la aplicación sistemática de un enfoque de género en las actividades internas y externas de la oficina de país. A este fin, la unidad diseñó una estrategia de género para la oficina de país, sobre la base de un proceso participativo que ha sido sistematizado en el manual “Cómo elaborar una Estrategia de Género para una Oficina de País”, que está siendo utilizado como referencia en otras oficinas del PNUD en América Latina. El proceso de transversalización de género se desarrolló en paralelo con la implementación de actividades nacionales a favor de las mujeres, entre ellas la creación de una escuela de política dirigida a mujeres, el apoyo al diseño e implementación de un plan de igualdad de oportunidades en el departamento de Sonsonate y el acompañamiento a diferentes instituciones públicas en la aplicación de un enfoque de género en el presupuesto nacional.

3.7. **Lecciones aprendidas:** Los resultados de la cooperación 2002-2006 arrojan cuatro lecciones principales:

3.8. Según lo definido en el CCF 2002-2006, las iniciativas orientadas hacia la reducción de la pobreza se enfocaron sobre todo en las áreas de desarrollo local y rural. Aunque estas acciones probaron el importante rol que los gobiernos locales pueden jugar en áreas claves para el desarrollo humano, la implementación de iniciativas conjuntas entre diferentes áreas (i.e. preparación, publicación y difusión del Informe 262 y de los mismos informes nacionales sobre desarrollo humano), revela que se necesita de un enfoque más amplio para encarar el complejo tema de la reducción de la pobreza. Por esto, y a la luz del análisis del CCA/UNDAF, en el nuevo ciclo de cooperación el resultado relacionado a la pobreza se ha enmarcado claramente en el contexto de los ODM y de una estrategia nacional de reducción de la pobreza.

3.9. La aplicación de enfoques transversales en el programa permitió generar sinergias que han multiplicado el impacto de determinadas intervenciones. Además, enriqueció el contenido del trabajo temático y fomentó la integración del trabajo del PNUD tanto hacia adentro como hacia afuera. En este sentido, en el próximo programa el PNUD seguirá fomentando la transversalización de diferentes enfoques en sus proyectos, con particular énfasis en el enfoque de género. Asimismo, la unidad de desarrollo humano seguirá operando como un centro de información y generación de conocimientos integrado en el trabajo de otras áreas en los ámbitos de promoción del diálogo nacional en temas como violencia, desarrollo local, migraciones, ODM, pobreza y gestión de riesgos.

3.10. El último Informe de Desarrollo Humano en El Salvador ha confirmado la importancia del tema de las migraciones en el contexto nacional. Esta realidad debe ser asumida no solamente por los actores nacionales, sino también por todos los organismos de la cooperación internacional, ya que de ello depende en gran medida la eficacia de muchos programas. Por eso, el PNUD seguirá trabajando en este tema en la próxima programación a través de la creación de un programa específico que dé seguimiento a las recomendaciones del Informe.

3.11. Es necesario mejorar el sistema de monitoreo y evaluación del programa de país, con un enfoque de obtención de resultados, a fines de poder evaluar la efectividad de las estrategias e intervenciones y – si fuera necesario – poner en marcha los ajustes requeridos. En particular, en la nueva programación los resultados esperados del programa serán monitoreados sistemáticamente, y serán objeto de evaluaciones externas de efecto.

⁵ Véase www.desarrollohumano.org/sv



Parte IV. Programa propuesto

4.1. Preparación: El UNCTI en El Salvador empezó su proceso de programación conjunta en 2004, con la realización del Common Country Assessment (CCA) En Septiembre de 2005, se realizó un retiro para la planificación del proceso de preparación del UNDAF. En esa ocasión, se acordaron las cuatro áreas y programas principales del UNDAF, y se constituyeron cuatro grupos temáticos interagenciales que trabajaron el contenido del UNDAF por cada área en los meses siguientes, así como un grupo transversal de M&E. Expertos en género y derechos humanos por cada agencia asesoraron a los grupos temáticos en la incorporación transversal de dichos enfoques. Se mantuvieron varias discusiones con las contrapartes principales de Naciones Unidas en el país para validar el documento, cuya última versión ha sido ratificada en el primer Joint Strategy Meeting el 21 de Marzo de 2006. Las Agencias de NU y el Gobierno de El Salvador firmaron el UNDAF el 24 de Marzo de 2006. Con base en el UNDAF, cada agencia empezó a preparar su CPD u otros documentos de planificación, los cuales han sido presentados y validados por las otras agencias y por las contrapartes nacionales. El 29 y 30 de Agosto de 2006 se realizó un segundo retiro interagencial, esta vez para planificar aspectos relativos a la implementación del UNDAF. Al mismo tiempo, las agencias Ex Com (PMA, PNUD, UNFPA y UNICEF) avanzaron en la preparación del CPAP, en colaboración con las principales contrapartes del Gobierno. Con base en los CPAP, el grupo de M&E interagencial va a preparar un marco de M&E para el UNDAF que permita medir la contribución de cada agencia a los resultados del UNDAF. El 11 de diciembre de 2006 se realizó un segundo Joint Strategy Meeting para validar los CPAP antes de la firma de los mismos.

4.2. Prioridades nacionales: El Plan de Acción del Programa del País del PNUD se estructura a partir de las cuatro áreas prioritarias para el desarrollo del país identificadas en el CCA/UNDAF y retomadas en el CPD: (1) Gobernabilidad democrática; (2) Desarrollo económico y cumplimiento de ODM; (3) Capital humano y social; y (4) Medio Ambiente y Gestión de Riesgos. Los enfoques de género y derechos humanos se adoptan como transversales en todas las áreas.

4.3. Estructura programática: En conformidad con lo anterior, la unidad de programa se organizará alrededor de cuatro áreas, organizadas según los objetivos del UNDAF, y doce programas temáticos, entre los cuales se encuentran tres temas emergentes: integración centroamericana, migraciones y sector privado, que se constituirán en programas específicos en la próxima programación.

4.4. Gobernabilidad democrática: Bajo este componente, la oficina país contribuirá a los resultados corporativos del PNUD del MYFF relacionados con justicia, seguridad y derechos humanos, apoyo normativo a la administración de los asuntos públicos, y descentralización, gobernabilidad local y desarrollo urbano/rural. Las intervenciones del PNUD en esta área se concentrarán en los tres programas descritos a continuación. Las actividades en el ámbito de integración centroamericana también son parte de esta área.

4.5. Justicia, seguridad y derechos humanos: A partir de una perspectiva de derechos humanos, El PNUD considera que la violencia en El Salvador es un problema complejo, multicausal y presente en distintos espacios de relación. Asimismo, la problemática de violencia se encuentra estrechamente relacionada con los temas de impunidad, respeto del estado de derecho y exclusión. Por eso, la articulación de respuestas efectivas dirigidas a la prevención y transformación de la problemática de la violencia en sus diferentes formas de expresión encuentra su mejor ámbito de aplicación dentro de una perspectiva de gobernabilidad democrática, y a través de la integración de las intervenciones relacionadas con seguridad ciudadana, justicia y derechos humanos.

4.6. En este ámbito, el PNUD trabajará en cuatro áreas estratégicas: (1) Generación de conocimiento, a través de publicaciones preparadas por el PNUD y sus socios sobre temas específicos, así como la generación de espacios de trabajo analítico sobre los principales problemas en el sector. (2) Apoyo al diseño y puesta en marcha de planes y mecanismos locales para la seguridad ciudadana, reducción de la violencia armada, prevención, control de la violencia y delincuencia, rehabilitación y acceso a la justicia. En este sentido, se promoverán enfoques experimentales e innovadores a partir de los cuales se puedan aprender lecciones útiles para retroalimentar la discusión sobre políticas a nivel nacional. Iniciativas integrales para la seguridad ciudadana a nivel local con un enfoque de seguridad humana y la experiencia de los municipios libres de armas son ejemplos de proyectos que se implementarán en esta línea de acción. (3) Asistencia técnica para el diseño y adecuación de políticas y marco legal relacionados con los temas de justicia, seguridad y derechos humanos. (4) Acciones específicas en el tema de violencia intrafamiliar y contra la mujer incluyendo la mejora en el procesamiento de estos casos por el sistema de administración de justicia penal. Las líneas



transversales del programa serán el desarrollo de capacidades técnicas en instituciones del Estado, sociedad civil, sector privado y medios de comunicación a través de diplomados, conversatorios permanentes, cursos de capacitación, etcétera; el diálogo sobre políticas concertadas de seguridad y justicia; la comunicación hacia la población sobre estos temas, a través de campañas, concursos y formación de comunicadores. El tema de género se considera fundamental en todo aspecto del programa, vista la situación especialmente vulnerable de la mujer en temas de violencia y acceso a la justicia. Finalmente, para el desarrollo de este programa la coordinación con otras agencias del sistema es especialmente importante en razón de los vínculos de los temas de justicia y seguridad con niñez, juventud y salud.

4.7. Sistema político: los esfuerzos del PNUD se orientarán a fortalecer el sistema de representación política en su capacidad de garantizar el desempeño de un sistema democrático con la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas. El PNUD promoverá el diálogo político a todos los niveles, a través de: (1) la promoción de encuentros, conversatorios, mesas de discusión que involucrarán personas influyentes dentro de las fuerzas políticas principales del país, representantes de partidos políticos, parlamentarios, funcionarios públicos, académicos, medios de comunicación, organizaciones sociales y sector privado; (2) asistencias técnicas en facilitación, diálogo y negociación, frente a necesidades específicas identificadas por órganos del Estado; (3) formación para desarrollar las capacidades nacionales en técnicas de resolución de conflictos, negociación y diálogo a funcionarios del sector público a nivel nacional y local y a representantes de fuerzas sociales involucrados en procesos de diálogo y negociación; (4) fortalecimiento de la cultura política y democrática entre la sociedad civil a través de espacios de promoción de acciones concretas e innovadoras de la sociedad civil que puedan servir de ejemplo para replicar en una escala más amplia, así como de otras iniciativas culturales y formativas de promoción de cultura ciudadana. Asimismo, se trabajará con medios de comunicación para fortalecer sus capacidades y sensibilizarlos sobre la importancia promover cultura ciudadana y transparencia en su rol de generadores de opinión.

4.8. En segundo lugar, el PNUD trabajará con sociedad civil, medios de comunicación y otros generadores de opinión pública para promover la cultura política y la participación de la población, con especial énfasis en la mujer, en los procesos democráticos, espacios políticos y de toma de decisión. Las acciones principales en estos ámbitos apuntan a la formación y sensibilización de actores clave en temas de ciudadanía, derechos humanos y cumplimiento de ODM.

4.9. Otra área de trabajo para fortalecer el sistema de representación política nacional es la promoción de transparencia, rendición de cuentas y democracia interna con especial énfasis en partidos y Asamblea Legislativa, y formación de liderazgos, especialmente de mujeres. Iniciativas en este ámbito incluyen, entre otras, el apoyo a un observatorio legislativo, a una escuela de formación política para mujeres, cursos de formación e iniciativas de gestión de conocimiento. En este ámbito, el PNUD también prestará apoyo al proceso de reforma del sistema electoral.

4.10. En todos los ámbitos mencionados anteriormente, el PNUD desarrollará trabajo analítico, en particular en relación con el estado de la democracia en El Salvador, el funcionamiento de partidos políticos y sistema electoral y los marcos regulatorios del mercado, que sirva de insumo para diálogo y discusión sobre políticas y apoye el desarrollo de capacidades nacionales en instituciones de gobierno y sociedad civil.

4.11. Descentralización y desarrollo local: El PNUD seguirá apoyando los esfuerzos para poner en marcha políticas y procesos de descentralización y desarrollo local, la generación e intercambio de conocimientos, la puesta en marcha de experiencias territoriales y el fortalecimiento y/o generación de alianzas y espacios de coordinación, como RECODEL y CONADEL. En el marco de la Agenda Nacional de Desarrollo Local el PNUD proveerá apoyo y asistencia técnica a CONADEL en la implementación de su plan estratégico. A tal fin, el PNUD proveerá servicios integrales en las siguientes áreas: (a) apoyo a la implementación de la política nacional de descentralización y sus respectivos instrumentos de aplicación; (b) apoyo al proceso de reforma de las finanzas municipales y experiencias piloto de aplicación; (c) Elaboración de planes locales de ordenamiento territorial basados en consulta y análisis; (d) Desarrollo de capacidades de los Gobiernos Municipales e instituciones locales.

4.12. Integración regional: El PNUD en El Salvador tiene una responsabilidad particular en el apoyo al Sistema de Integración de Centro América gracias a la ubicación de la Secretaría General del SICA en el país. Es evidente que muchos de los asuntos y problemas tales como los riesgos ambientales, el desarrollo económico, las migraciones, la violencia, etc., necesitan respuestas coordinadas entre los países de la región. Para eso es imprescindible el fortalecimiento de la institucionalidad del sistema de integración, así como la promoción y la articulación de propuestas



sustantivas que destaquen los beneficios del proceso de integración. El PNUD El Salvador y las otras oficinas PNUD en la región seguirán prestando apoyo al sistema de integración y a su articulación con el Gobierno de El Salvador. En particular, el tercer Informe Centroamericano de Desarrollo Humano constituirá un importante esfuerzo para generar debate y propuestas sustantivas para el fortalecimiento y profundización de la integración regional.

4.13 Crecimiento económico, generación de ingresos y equidad: Bajo este componente, la oficina de país contribuirá a los resultados corporativos del PNUD del MYFF relacionados con reforma de las políticas a favor de los pobres para alcanzar los ODM y desarrollo del sector privado.

4.14. Desarrollo humano y ODM: el análisis llevado a cabo en el UNDAF está a la base del enfoque estratégico del PNUD según el cual los temas de crecimiento económico, empleo de calidad y cumplimiento de los ODM han de ser tratados conjuntamente para poder propiciar un entorno macroeconómico, así como políticas públicas que apunten a un crecimiento económico con equidad. Este enfoque guarda correspondencia con la preocupación del PNUD de que el adecuado manejo económico signifique también mejoras en las oportunidades económicas y la calidad de vida de la población más pobre. Es por ello que en esta área de trabajo se incluyen intervenciones que apuntan por un lado a promover el uso de conceptos vinculados al desarrollo humano y a los ODM en las políticas públicas, y por otro a reactivar el crecimiento económico y la creación de empleos de calidad. En este sentido, entre los informes a realizarse en la próxima programación, el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007 se concentrará en el tema del empleo, con el objetivo de crear conciencia sobre los vínculos entre Desarrollo humano y empleo y al mismo tiempo ofrecer insumos y sugerencias para el diseño de políticas públicas en este ámbito. Otra iniciativa particularmente importante en esta área es el apoyo que el PNUD prevé prestar al Gobierno de El Salvador para la formulación de planes y estrategias nacionales para el logro de los ODM en el país. Para el desarrollo de dichos planes, será necesario también fortalecer el sistema nacional de datos y estadísticas, cuyos datos e información son indispensables para el monitoreo de los ODM, y los mecanismos de coordinación entre Gobierno y donantes en torno a políticas para el logro de los ODM. Finalmente, el PNUD seguirá diseminando productos de conocimiento de alta calidad en temas específicos, especialmente a través de la producción de Informes y Cuadernos de Desarrollo Humano, pero también a través de estudios especiales sobre temas relacionados a la medición del desarrollo humano y de la pobreza, la equidad de género y los ODM, los costos/beneficios del logro de los ODM, etcétera. En todas las intervenciones del programa se incluirá sistemáticamente un análisis transversal de género y, en las temáticas que consideren relevantes, se realizarán estudios específicos que analicen ciertas problemáticas con relación a la mujer.

4.15. Empleo y sector privado: la Comisión sobre Sector Privado y Desarrollo convocada por el Secretario General de Naciones Unidas en 2004 reconoció claramente que el sector privado constituye un motor clave para el desarrollo, lo cual está estrechamente ligado a la reducción de pobreza. A nivel nacional, los temas del sector privado se encuentran estrechamente relacionados con los problemas de dolarización y desigualdad. Al mismo tiempo, dichos temas tienen fuertes sinergias con el resto de la cartera del PNUD en el país, específicamente, con el programa de gobernabilidad democrática, ya que para el desarrollo sostenible de iniciativas privadas y empresarialidad se requiere de igualdad de oportunidades y de "reglas del juego" bien definidas. El PNUD va a concentrarse en promover el crecimiento económico sostenido mediante el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, dado que éstas emplean a más de la mitad de la fuerza de trabajo del país. El programa apuntará específicamente a promover la igualdad de acceso a oportunidades de economía de mercado y libre comercio, a mejorar la capacidad regulatoria y de protección del consumidor, y a fortalecer proveedores y encadenamientos estratégicos. Se pretende lograr este resultado a través de: (1) Generación de conocimiento y trabajo analítico sobre, entre otros aspectos, clima de negocio: a través del programa se pretende ir monitoreando, analizando y difundiendo variables claves para el desarrollo de las PYMES en el país; asimismo, se pretende mejorar el manejo y difusión de experiencias comparativas útiles para el diseño de estrategias para el desarrollo de las PYMES. (2) Diálogo sobre políticas públicas en apoyo a las PYMES; (3) Formación, educación, asistencia técnica a las PYMES a través de iniciativas específicas y proyectos pilotos. (4) Apoyo a planes integrales de desarrollo económico local. (5) Fomento de la empresarialidad femenina. (6) Promoción de la cooperación pública-privada. En las intervenciones mencionadas, se apunta analizar de forma integral la cadena productiva, para mejorar la vinculación con los mercados nacionales e internacionales.

4.16. Migraciones: Sobre la base de los retos planteados en el Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2005, y debido a la creciente relevancia del tema de las migraciones en el país y la región, el PNUD en El Salvador, en coordinación con el gobierno de El Salvador, ha considerado importante impulsar un programa de migraciones y



desarrollo humano. El UNDAF de 2007 a 2011 plantea la creación de un programa de esta naturaleza como uno de los resultados específicos en el marco de la cooperación con el gobierno salvadoreño. El programa apunta a fortalecer las capacidades nacionales y locales para la formulación e implementación de proyectos y políticas que contribuyan a minimizar los riesgos de fragmentación política, social, cultural y aprovechar las oportunidades para el desarrollo humano del país derivados de las migraciones internacionales y de los vínculos que la población migrante mantiene con sus familiares y lugares de origen. Más concretamente el programa buscará: (1) Promover la puesta en marcha de políticas públicas que tomen en cuenta el impacto de las migraciones en la agenda nacional: El PNUD coordinará a través del Vice-Ministerio de Atención para los Salvadoreños al Exterior una serie de actividades involucrando a diferentes entidades gubernamentales, impulsando iniciativas que simultáneamente buscan una mayor equidad entre los géneros. Son dos grandes rubros donde se requieren de esfuerzos concentrados: políticas de índole económica y políticas de índole social. (2) Promover políticas públicas que fortalezcan los vínculos entre salvadoreños dentro del país y fuera de él en iniciativas económicas, políticas, culturales, y sociales: Se promoverán diversos tipos de políticas públicas para tender puentes y fortalecer la participación de los salvadoreños en el exterior como socios y ciudadanos en una democracia. (3) Fortalecer las capacidades de docencia y de investigación sobre migración y desarrollo humano en centros académicos y medios de prensa de Centroamérica: concretamente, se promoverán actividades de intercambio, investigación conjunta y reflexión académica entre investigadores destacados interesados en profundizar estos temas para la región centroamericana. Esto implica investigación de corte regional, publicaciones, difusión, incidencia, seminarios, y talleres de formación. La incorporación transversal de una perspectiva de género será importante tanto en las temáticas de las investigaciones, metodologías a utilizar, y los seminarios y talleres a desarrollar.

4.17. Capital humano y social: bajo este componente, la oficina de país contribuirá a los resultados corporativos del PNUD del MYFF relacionados con la reforma de la administración pública y lucha contra la pobreza, y con el desarrollo, ejecución y respuesta ante el VIH/SIDA. Las intervenciones del PNUD en esta área se concentrarán en dos programas: (1) Desarrollo de capacidades nacionales; y (2) VIH/SIDA.

4.18. Desarrollo de capacidades nacionales: El PNUD continuará sus esfuerzos en apoyo al sector público para una provisión más eficiente y eficaz de servicios sociales básicos a través de un proceso continuo de acompañamiento finalizado a la construcción de capacidades nacionales en este sector. Las acciones de fortalecimiento de capacidades se orientarán a incrementar las capacidades de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación del gasto público y de la inversión social. Para alcanzar este objetivo, el PNUD ofrecerá al Gobierno una serie de servicios en la implementación de los proyectos, que incluyen apoyo a la formulación y diseño de programas y proyectos en conjunto con la contraparte nacional, preparación de metas y planes de acción, ejecución de actividades de desarrollo en proyectos, selección y contratación de recurso humano necesario para los proyectos, realización de procesos de adquisición de bienes, servicios y administración de obras, administración de recursos financieros, monitoreo y evaluación de resultados. Estos servicios se complementarán con acciones orientadas al desarrollo de capacidades en las contrapartes nacionales, que aseguren la sostenibilidad de las intervenciones, y con el asesoramiento sustantivo en las temáticas específicas de cada proyecto.

4.19. VIH/SIDA: El papel del PNUD en el sector de VIH/SIDA se ha fortalecido, primariamente por el rol desempeñado en los últimos años en cuanto receptor principal del Fondo Global en el país. El PNUD ha adquirido capacidades técnicas específicas en este sector y sigue cumpliendo un rol importante en el mismo, pasando gradualmente de un papel de administrador directo de fondos a uno de asistencia técnica y apoyo a la coordinación en la respuesta nacional al VIH/SIDA. En particular, el PNUD seguirá prestando apoyo al desarrollo y a la implementación de la estrategia nacional y Plan Estratégico frente al VIH/SIDA para atenuar el impacto socio-económico e institucional de la epidemia, impulsando el respeto y la protección de los derechos humanos y tomando medidas que eviten estigma, discriminación y que faciliten el acceso universal a la prevención, tratamiento y cuidado en VIH/SIDA, y paralelamente apoyará la creación y utilización de información oportuna sobre VIH/SIDA en el país, tanto a nivel de sistemas nacionales de vigilancia epidemiológica, monitoreo y evaluación del VIH/SIDA como a través del desarrollo y difusión de estudios específicos sobre el tema. Debido a la posición especialmente vulnerable de la mujer frente a la epidemia, el enfoque de género será transversalizado sistemáticamente en el programa.

4.20. Sostenibilidad del desarrollo y gestión de riesgos: bajo este componente, la oficina país contribuirá a los resultados corporativos del PNUD del MYFF relacionados con marcos y estrategias para el desarrollo sostenible y reducción de los desastres naturales. Las intervenciones del PNUD en esta área se concentrarán en dos programas: (1) medio ambiente y desarrollo sostenible; y (2) gestión de riesgos.



4.21. **Medio ambiente y desarrollo sostenible:** el programa prestará apoyo a políticas, estrategias y planes para el manejo sostenido del medio ambiente en las áreas de: energía y cambio climático, manejo integrado de recursos hídricos y biodiversidad y ecosistemas, a través de: (1) Desarrollo de capacidades nacionales, apoyo al diseño y ejecución de estrategias y programas de cambio climático y energía. En particular, se prevé apoyar la estrategia nacional del país en la materia, en el marco de la segunda Comunicación sobre cambio climático, y apoyar iniciativas concretas de uso de opciones energéticas sostenibles y de adaptación al cambio climático en áreas geográficas clave. (2) Apoyo a la agenda hídrica nacional y a iniciativas a favor del manejo integrado de los recursos hídricos, por ejemplo iniciativas de gestión de conocimiento y generación de información; establecimiento de observatorios y/o sistemas de información sobre el manejo integrado de recursos hídricos; iniciativas de diálogo nacional en la materia, como la Iniciativa Agua 2015; promoción de experiencias piloto de manejo integrado de recursos hídricos. (3) Asistencia técnica para el diseño y la implementación de estrategias, planes y programas sobre biodiversidad, manejo de recursos naturales y reducción de contaminantes, en el marco de los compromisos internacionales suscritos por El Salvador.

4.22. **Gestión de riesgos:** El programa contribuirá a desarrollar las capacidades nacionales y locales para la gestión de riesgos, prevención, respuesta y recuperación de desastres, a través de: (1) asistencias técnicas para la formulación e implementación de marcos normativos, diseños institucionales, políticas, estrategias y planes nacionales de gestión de riesgos. (2) Fortalecimiento de sistemas nacionales y locales de respuesta y recuperación frente a desastres naturales. (3) Fortalecimiento de la capacidad técnica, educacional y científica para la gestión de riesgos y mitigación de desastres a nivel nacional y local. Algunos ejemplos de estas acciones son el apoyo a la elaboración de una metodología para la producción periódica de Informes Nacionales de Riesgos, la creación de un Centro de Apoyo a la Coordinación del Sistema de Naciones Unidas para la respuesta coordinada a emergencias naturales y el apoyo al Postgrado de Gestión Ambiental y Riesgos.

4.23. **Estrategias principales:** En el marco del proceso de formulación UNDAF/CPD/CPAP, el equipo gerencial de PNUD ha llevado a cabo una serie de talleres y reuniones cuyo propósito es adecuar la organización del trabajo a las prioridades establecidas en el UNDAF y el CPD. En el análisis hecho se evidenció un conjunto de estrategias y enfoques que están directamente vinculados con más de un área de trabajo y cuyo manejo requiere un esfuerzo estratégico conjunto: (i) Procesos de Diálogo; (ii) Desarrollo de Conocimiento; (iii) Desarrollo de Capacidades; (iv) Desarrollo de Experiencias Locales. La oficina implementa estas cuatro estrategias mediante el cumplimiento de las siguientes funciones específicas de forma integral en todas las programas:

- *Asesoría:* proveer recomendaciones y opiniones que mejoren la calidad de la incidencia en materia de políticas.
- *Transferencia de conocimiento:* facilitar el acceso y proveer insumos específicos que permitan contar con enfoques, estudios, experiencias y herramientas para la aplicación de las estrategias al manejo de los propios temas de cada área de trabajo.
- *Construcción de alianzas:* orientar y acompañar el establecimiento de alianzas con actores relevantes vinculados a la estrategia, especialmente del Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional.
- *Identificación de oportunidades:* contribuir a la identificación y puesta en marcha de procesos y actividades de impacto, vinculados a la estrategia, que permitan a PNUD ampliar su rol de abogacía, incidencia y diálogo.
- *Movilización de recursos:* En aspectos relacionados con las estrategias, contribuir a: (i) identificar o generar iniciativas de inversión; (ii) facilitar el establecimiento de arreglos institucionales con donantes y contrapartes; (iii) asesorar la preparación de documentos de proyecto.

A continuación se describen las cuatro estrategias identificadas.

4.24. **Facilitación del diálogo y prevención de la polarización política:** En todas las áreas programáticas, el PNUD apoya la gobernabilidad y el desarrollo de la democracia fundamentalmente a través del apoyo al diálogo, la reconciliación y la prevención de la polarización. El trabajo del PNUD en diálogo y concertación se desarrolla en tres niveles diferentes pero relacionados: (a) a nivel de cúpulas políticas, creando contactos entre partidos políticos y otros tomadores de decisión para generar consenso sobre prioridades nacionales; (b) a nivel de organizaciones sociales, instituciones de Gobierno Central responsables de la política sectorial y las organizaciones gremiales del sector privado, para garantizar participación en la toma de decisiones y formulaciones de políticas; (c) a nivel de las organizaciones de base o comunales para fortalecer la cultura política y ampliar el capital social.



4.25. Gestión de conocimiento: El rol primordial del PNUD a nivel nacional es apoyar el gobierno para que sus políticas, planes y estrategias adopten sistemáticamente un enfoque de desarrollo humano y contribuyan al logro de los ODM. Con este fin, la estrategia principal que la Oficina de País adoptará es la creación y gestión de conocimiento. El ciclo de cooperación pasada demostró que se necesita de productos de conocimiento de alto nivel en el país, y que los mismos pueden generar importantes procesos de debate y reflexión a nivel nacional. El PNUD se organizaría de tal manera que mantenga su rol de punto de referencia para análisis e información actualizadas y confiables, según un enfoque de desarrollo humano, en todas las áreas de trabajo de la oficina. La oficina sigue produciendo publicaciones especializadas que generan debates a nivel nacional, provean recomendaciones para políticas públicas y movilicen una masa crítica de actores a favor del desarrollo humano en el país.

4.26. Desarrollo de capacidades: El PNUD privilegia la implementación nacional de todos sus proyectos y a partir de su diseño asegura que en sus estrategias se incluyan acciones para el desarrollo de capacidades en las contrapartes cuando sea oportuno. En este ámbito, el PNUD ofrecerá servicios de análisis de las capacidades institucionales de sus contrapartes y, sobre la base de los resultados de los diagnósticos, incluirá acciones de desarrollo de capacidades en las actividades de los proyectos, para asegurar su sostenibilidad.

4.27. Desarrollo de experiencias locales: Las políticas públicas se concretizan en gran medida a nivel local ya que hay una alta interrelación entre la creación de experiencias locales y políticas públicas nacionales. El PNUD desarrollará experiencias locales en sus programas de seguridad ciudadana, desarrollo humano y ODM, sector privado, gestión de riesgos y, naturalmente, descentralización y desarrollo local con la finalidad de producir conocimiento que permita influir en políticas públicas de alcance nacional. Para extraer las lecciones aprendidas el PNUD diseñará e implementará sistemas detallados de monitoreo y evaluación de las iniciativas concretas. También se facilitará la coordinación entre las instituciones locales, departamentales y nacionales para la transmisión efectiva de los conocimientos obtenidos.

4.28. Temas Transversales: Para la presente programación se han identificado dos temas transversales, derechos humanos y género, que serán integrados sistemáticamente en todas las intervenciones del PNUD en el país con el apoyo técnico de un punto focal por cada tema, y que serán además objeto de intervenciones puntuales a través de proyectos específicos dentro del programa de justicia, seguridad y derechos humanos, y de género, respectivamente.

4.29. Género: el PNUD pone un énfasis especial en la equidad de género, para lo cual adopta la estrategia *gender mainstreaming*. Esta estrategia implica colocar la equidad de género como un tema central en el proceso de toma de decisiones, al mismo tiempo que garantizar que sea incorporada de manera transversal en las políticas, programas y proyectos de las instituciones. Esto se materializa en las siguientes acciones: a) el fortalecimiento de las capacidades de las instancias nacionales para la adopción de metodologías y criterios para la introducción de la equidad de género en las diferentes fases del ciclo de las políticas públicas; b) el acompañamiento para la conformación de espacios de diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones públicas en torno a una agenda común para la equidad de género en El Salvador; c) la adopción de la perspectiva de género en las fases del ciclo de los proyectos gerenciados desde las diferentes áreas programáticas de PNUD; d) la participación en espacios de coordinación interagenciales y con agencias de cooperación, en la búsqueda de sinergias temáticas o territoriales para el logro de mayores impactos en la disminución de las inequidades de género en el país. En términos programáticos, se prevé el apoyo a iniciativas que promuevan la coherencia entre los compromisos internacionales para el adelanto de la mujer con los instrumentos de política pública nacional, tales como las reformas a los marcos legales o institucionales; la promoción de la transparencia, la equidad de género y la rendición de cuentas en los presupuestos públicos; la facilitación del acceso a recursos económicos y políticos por parte de las mujeres; y las acciones de investigación y estadísticas que permitan visualizar las brechas de género en los espacios público y privado, y los aportes de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural en El Salvador.

4.30. Derechos humanos: El PNUD a nivel global se ha comprometido a incorporar un enfoque de derechos humanos en su programación. Los principios del enfoque son: (1) Identificación de "titulares de derechos" y "titulares de deberes"; (2) Indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos; (3) Identificación de las causas estructurales que generan el no-cumplimiento de los derechos; (4) Igualdad, universalidad y no-discriminación; (5) Participación y rendición de cuentas. Sobre esta base, la programación del PNUD propiciará que los titulares de derechos particularmente afectados por los problemas del país, como los pobres, en especial en el área rural, los/las jóvenes, las mujeres y las personas discapacitadas, puedan gozar de sus derechos y hacerlos valer. De la misma forma, PNUD



fortalecerá las capacidades de los titulares de deberes para que puedan cumplir con sus obligaciones. A tales efectos, se trabajará en proyectos que atiendan las causas estructurales de la no-realización de derechos: inequidad, violencia, impunidad y falta de transparencia, a través de intervenciones enmarcadas en los distintos programas de la oficina. Atendiendo el principio de la interdependencia de los derechos, se fortalecerá el trabajo conjunto entre las áreas programáticas, por ejemplo a través de proyectos que atiendan de manera integral la problemática de la violencia, discriminación de género e aplicación de justicia. Asimismo, se propiciará una mayor desagregación de datos en razón de género, origen étnico y social, ubicación geográfica y edades, en proyectos como el Informe de Desarrollo Humano. Ello proveerá importantes insumos al Estado sobre la situación de derechos económicos y sociales y la posibilidad de priorizar a los grupos con mayor vulnerabilidad en sus estrategias contra la pobreza. Se valorará la posibilidad de crear un Comité Consultivo, en donde participen representantes de la sociedad civil y de los grupos vulnerables que orienten el ciclo de los programas y proyectos, atendiendo el principio de participación. Finalmente, se utilizarán de manera sistemática las recomendaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos en los distintos programas, práctica que ha resultado muy eficaz en los proyectos de medio ambiente y género.

4.31. **Recursos:** El siguiente cuadro resume los recursos estimados para el desarrollo de las cuatro áreas programáticas principales. El cuadro incluye recursos propios del PNUD y metas de movilización de recursos: La columna de los Recursos Regulares del PNUD muestra el nivel mínimo de recursos asignados para El Salvador según las decisiones de la Junta Ejecutiva del PNUD. La columna de los Otros Recursos refleja las metas para la movilización de recursos usadas en el UNDAF. Todas las cifras se expresan en dólares estadounidenses (USD)

RESUMEN DE RECURSOS POR ÁREA	Recursos Regulares	Otros Recursos	Total
Gobernabilidad democrática	950,000	28,750,000	29,700,000
Crecimiento económico y ODM	570,000	22,180,000	22,750,000
Capital humano y social	190,000	48,810,000	49,000,000
Sostenibilidad del desarrollo y Gestión de Riesgos	181,000	8,819,000	9,000,000
Total	1,891,000	108,559,000	110,450,000

Parte V. Estrategia en materia de alianzas de colaboración

5.1. **Finalidades:** Con el fin de asegurar la sincronización del Programa de País del PNUD con otros socios para el desarrollo y la disponibilidad de adecuados recursos financieros para la implementación, PNUD operacionalizará su Programa de País bajo el liderazgo del Gobierno y sobre la base de una amplia estrategia de asociación con el objetivo de maximizar recursos y capacidades humanas, financieras y técnicas.

5.2. El principal socio del PNUD será el Gobierno de El Salvador. PNUD trabajará también en asociación con agencias, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, instituciones académicas, fundaciones y empresas que compartan los objetivos del UNDAF.

5.3. A través de su posición de imparcialidad y aprovechando sus capacidades de convocatoria, liderazgo y eficiencia en la implementación en el territorio nacional, el PNUD continuará fortaleciendo y expandiendo alianzas entre los diferentes sectores del país, apoyando el diálogo entre fuerzas políticas, entre Gobierno y sociedad civil y promoviendo la cooperación con el sector privado.

5.4. Para asegurar la maximización del impacto de la asistencia para el desarrollo, PNUD trabajará bajo el liderazgo del Gobierno para desarrollar y apoyar una red de asociación en cada cartera del programa. Las redes se focalizarán en: (i) coordinación, necesaria para evitar duplicaciones y maximizar complementariedades; (ii) co-financiamiento, necesario para apalancar recursos y asegurar la sostenibilidad de las intervenciones; (iii) incidencia, necesaria para ampliar la base de asociados y aumentar la conciencia sobre prioridades compartidas; y (iv) aprovechamiento de capacidades técnicas y conocimiento, necesario para asegurar productos de alta calidad y construcción de capacidades.



5.5. Asociados:

- El Gobierno de El Salvador, que contribuirá al Programa de País a través de: (i) la coordinación general del programa a nivel nacional; (ii) la posible contribución de recursos financieros y en especie, según disponibilidad; (iii) la promoción de la participación de socios relevantes según la temática de cada iniciativa; (iv) el liderazgo en iniciativas y diálogo sobre políticas; (v) la implementación de proyectos; (vi) la participación en los espacios de coordinación, monitoreo y planificación estratégica conjunta.
- Gobiernos locales, que contribuirán al Programa de País a través de: (i) la coordinación de las actividades del programa a nivel local; (ii) la provisión de recursos financieros y en especie, según disponibilidad; (iii) la promoción de la participación de socios relevantes, y en particular de comunidades locales, según la temática de cada iniciativa; (iv) la implementación de proyectos; (v) la colaboración y aportación de insumos a iniciativas y diálogo sobre políticas;
- Agencias del Sistema de las Naciones Unidas, que contribuirán al Programa de País a través de: (i) la implementación de programas conjuntos; (ii) el co-financiamiento de iniciativas; (iii) la movilización conjunta de recursos; (iv) la participación en los mecanismos conjuntos de monitoreo y evaluación del UNDAF; (v) la colaboración en iniciativas de incidencia y diálogo en políticas.
- Donantes multilaterales, bilaterales e Instituciones Financieras Internacionales, que contribuirán al Programa de País a través de: (i) la provisión de servicios de consultoría y asistencia técnica; (ii) la contribución de recursos financieros y/o en especie; (iii) la colaboración e intercambio de información en iniciativas complementarias; (iv) la coordinación y/o implementación conjunta de iniciativas de interés común; (v) la participación en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de programas; (vi) la participación en los grupos de coordinación de donantes y entre donantes y otros socios; (vii) el apoyo a iniciativas conjuntas para la armonización y simplificación de la cooperación internacional.
- ONGs y fundaciones, que contribuirán al Programa de País a través de: (i) la provisión de servicios de consultoría y asesoría; (ii) la implementación de programas y proyectos, y la identificación de mecanismos para su sostenibilidad; (iii) la identificación de métodos alternativos de provisión de servicios; (iv) la movilización de recursos locales en especie y financieros directos, según disponibilidad; (v) la colaboración en iniciativas de cabildeo y en discusiones sobre políticas; (vi) la movilización de comunidades, grupos en situación de riesgo y beneficiarios; (vii) la participación en la formulación, la implementación, el monitoreo y la evaluación de programas; (viii) la participación en grupos y mecanismos de coordinación nacional.
- El sector privado, que contribuirá al Programa de País a través de: (i) la provisión de servicios de consultoría y asesoría; (ii) la movilización de recursos financieros y en especie, según disponibilidad; (iii) la colaboración en iniciativas de cabildeo y de diálogo político; (iv) la participación en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de iniciativas inspiradas a principios de responsabilidad social empresarial, fomento de negocios sostenibles y colaboración público-privada; (v) la participación en grupos y mecanismos de coordinación nacional.
- Universidades y organismos de investigación, que contribuirán al Programa de País a través de: (i) la provisión de servicios de consultoría y asesoría; (ii) la implementación de programas y proyectos, y la identificación de mecanismos para su sostenibilidad; (iii) la adopción de enfoque y conceptos relativos a desarrollo humano y objetivos de desarrollo del milenio en programas académicos e investigaciones; (iv) la organización y participación en discusiones sobre temas de política; (v) la facilitación de creación y gestión de conocimiento.
- Medios de comunicación, que contribuirán al Programa de País a través de: (i) la adopción de enfoque y conceptos relativos a desarrollo humano y objetivos del milenio en la información a la población; (ii) la organización y participación en discusiones sobre temas de política e iniciativas de cabildeo; (iii) la facilitación de creación y gestión de conocimiento.

5.6. Rol del PNUD:

- Desarrollar capacidades nacionales
- Liderar iniciativas de diálogo



- Promover creación y difusión de conocimiento
- Identificar socios y facilitar acceso a asesoría sobre políticas y buenas prácticas
- Proveer servicios de asesoría y desarrollo, incluyendo capacitación, asistencia en la ejecución de proyectos en aspectos relacionados con licitaciones, contrataciones, etc.
- Promover enfoques y técnicas que permitan a los socios adoptar los enfoques de derechos humanos, desarrollo humano y de género, en su programación
- Apoyar sistemas nacionales de monitoreo y evaluación en coordinación con los diferentes actores.
- Asistir al Gobierno de El Salvador en la coordinación con donantes y sociedad civil con recursos técnicos y financieros
- Movilizar recursos para la implementación del Programa
- Diseñar e implementar nuevos proyectos e iniciativas de acuerdo a las prioridades nacionales

5.7. **Mecanismos de coordinación:** el PNUD participará en una serie de mecanismos de coordinación y diálogo, entre los cuales se mencionan:

- Reuniones periódicas de revisión con el Gobierno sobre el avance de UNDAF, CPAP, proyectos específicos y otras iniciativas
- Grupos temáticos interagenciales, responsable para la planificación estratégica, orientación y monitoreo y evaluación de las acciones del Sistema para el logro de los resultados del UNDAF.
- El United Nations Country Team, responsable de discutir y tomar decisiones estratégicas sobre temas relacionados a la reforma del Sistema de las Naciones Unidas, la implementación y modificaciones al UNDAF y otros asuntos de interés común para el Sistema.
- Las mesas sectoriales para el logro de los ODM, con participación de Gobierno y de donantes, responsables de dar seguimiento a los ODM y armonizar, simplificar y coordinar la cooperación alrededor de los ODM.
- El grupo de donantes, responsable de proveer liderazgo estratégico para la cooperación y discutir temas de interés común para la cooperación en el país.
- Mesas de consulta con la sociedad civil: responsables de canalizar demandas y asesorar al PNUD sobre la relevancia de sus actividades según la perspectiva de la sociedad civil y desde una óptica de derechos humanos.

Parte VI. Gestión del programa

6.1. El programa se llevará a cabo al nivel nacional bajo la coordinación general del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los ministerios y dependencias gubernamentales, ONG, Organizaciones Intergubernamentales y organismos de la ONU -incluyendo al PNUD- pondrán en marcha las actividades del programa. Los documentos de proyecto y AWP describen los resultados específicos que deben alcanzarse y constituirán el acuerdo básico entre el PNUD y cada uno de los Asociados en la Implementación respecto del empleo de los recursos. La referencia a "Asociado(s) en la Implementación" significará "Organismo(s) de Ejecución", como aparece en el "Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo"

6.2. Las contrapartes principales de los proyectos serán instituciones del Gobierno nacional o local. Cuando sea apropiado, el PNUD realizará un diagnóstico de las capacidades de las instituciones de Gobierno para incluir medidas que aseguren el desarrollo de capacidades nacionales y garanticen las sostenibilidad de los proyectos. El PNUD podrá optar que la implementación de algunos proyectos esté a cargo de ONGs o instituciones académicas en aquellos proyectos que impliquen un intenso trabajo de campo e interacción con grupos vulnerables y organizaciones de base; cuando se necesite de contrapartes con competencias específicas y ventajas comparativas en el manejo de métodos participativos o de investigación; y cuando se considere que la implementación de ONGs ofrezca oportunidades de fortalecer el diálogo entre gobierno y sociedad civil. El PNUD evaluará las capacidades de las ONGs que implementen



proyectos previamente a su aprobación, para asegurar que tengan las capacidades necesarias para la implementación. Asimismo, el PNUD implementará directamente proyectos en las siguientes circunstancias: (1) Situaciones de crisis, específicamente en los proyectos que se implementen en respuesta a desastres de cualquier origen, cuando se considere que la implementación directa del PNUD permita una respuesta más rápida a la crisis; (2) Proyectos sensibles políticamente, en los cuales la imparcialidad del PNUD confiera mayor credibilidad para la consecución de los resultados, específicamente en los proyectos de construcción de diálogo y consenso en el ámbito de la gobernabilidad democrática; (3) Proyectos que apuntan a crear conocimiento o asesoría sobre políticas basadas en las competencias específicas del PNUD, específicamente con referencia a los Informes de Desarrollo Humano. En todos los casos en los cuales se opte por la implementación directa de actividades por parte del PNUD, se tomarán en consideración los principios de *accountability* y construcción de capacidades nacionales. Finalmente, como parte de los esfuerzos para implementar el UNDAF de una forma coordinada y maximizar el impacto del Sistema de las Naciones Unidas en el país, PNUD participará en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos conjuntos con otras agencias del sistema. Los temas prioritarios que se han identificado para la programación conjunta son: (1) Justicia, seguridad y derechos humanos, incluyendo el tema de violencia intrafamiliar; (2) Promoción de los ODM; (3) VIH/SIDA; (4) Gestión de riesgo; (5) Gestión de conocimiento.

6.3. Para un listado completo de los potenciales asociados en la implementación del programa, se hace referencia al anexo 1 del presente documento.

6.4. El programa de país se basa en los principios de reforma de las Naciones Unidas, especialmente en la simplificación y armonización, actuando según los instrumentos comunes y armonizados de programación del país, tales como la matriz de resultados del UNDAF, el marco de recursos del programa del CPAP y los AWP.

6.5. En el marco del programa y teniendo como base los tipos de acción prioritarias antes descritas se irán definiendo actividades y proyectos específicos. Los proyectos que se lleven a cabo en el presente programa serán suscritos entre el PNUD y los Asociados en la Implementación y deberán señalar de forma explícita su relación con el presente documento. En los casos en los cuales el PNUD sea el Asociado en la Implementación, éste será el único signatario del documento, en el entendido que la contraparte Nacional de Coordinación participará en el proceso de aprobación de todos los nuevos proyectos a través de reuniones conjuntas de análisis y aprobación de los mismos, a las cuales participará por lo menos un representante del PNUD, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Asociado en la Implementación. Eventuales proyectos cuyos resultados o Asociados en la Implementación no estén contemplados en el marco del CPAP, serán firmados por PNUD, Contraparte Nacional de Coordinación y Asociado en la Implementación.

6.6. El sistema electrónico de administración del PNUD, Atlas, contribuye a la finalización oportuna y eficiente de las actividades y a una eficaz supervisión financiera de la gestión de proyectos y del programa del PNUD.

6.7. Las transferencias de efectivo para las actividades detalladas en los AWP pueden ser realizadas por el PNUD empleando las siguientes modalidades:

- i. Efectivo transferido directamente al Asociado en la Implementación:
 - (a) Anterior al comienzo de las actividades (transferencia de efectivo directa), o
 - (b) Posterior a la conclusión de las actividades (reembolso);
- ii. Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los Asociados en la Implementación a tenor de las solicitudes firmadas por el oficial designado por el Asociado en la Implementación;
- iii. Pagos directos a proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los organismos de la ONU en favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación.

6.8. Todas las transferencias de efectivo a un Asociado en la Implementación se basan en los Planes Anuales de Trabajo acordados entre el Asociado en la Implementación y el PNUD.



6.9. Las transferencias directas de efectivo se solicitarán y liberarán para los períodos de ejecución del programa que no excedan los tres meses. Los reembolsos de gastos previamente autorizados deberán solicitarse y liberarse trimestralmente o después de la conclusión de las actividades. El PNUD no estará obligado a rembolsar gastos realizados por el Asociado en la Implementación que no estuvieran autorizados.

6.10. Una vez completadas las actividades, los balances de fondos se reprogramarán de mutuo acuerdo entre el Asociado en la Implementación y el PNUD, o bien se procederá a su reembolso

6.11. Las modalidades de transferencias en efectivo, el monto de los reembolsos y el ámbito y frecuencia de las actividades de apoyo se deciden al aprobar el proyecto y pueden depender de las conclusiones de una revisión de la capacidad de gestión pública financiera, en el caso de un Asociado en la Implementación gubernamental, y de una evaluación de la capacidad de gestión financiera de un Asociado en la Implementación no perteneciente a la ONU. Dicha evaluación, en la que participará el Asociado en la Implementación, puede ser llevada a cabo por un consultor competente, como una empresa de contabilidad pública seleccionada por el PNUD.

6.12. Las modalidades de transferencias de efectivo, el monto de los reembolsos y el ámbito y frecuencia de las actividades de apoyo pueden ser revisados durante la ejecución del programa de acuerdo con las conclusiones de la supervisión del programa, la supervisión y presentación de informes sobre gastos y las auditorías.

6.13. Los esfuerzos de movilización de recursos se intensificarán para apoyar la relación entre recursos y resultados y garantizar la sostenibilidad del programa. Se acometerá la movilización de otros recursos, en forma de participación en la financiación de los gastos, fondos fiduciarios o contribuciones gubernamentales de contraparte en efectivo, para garantizar la financiación del programa.

6.14. El AWP es el instrumento central en el proceso de planificación de los proyectos. Al inicio de cada año los asociados en la implementación, con el apoyo del PNUD, establecen, a partir del plan de trabajo acordado con los donantes, un AWP. De la misma forma, se prevé una revisión anual de los AWP, a principios de cada año, con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores, el PNUD y los asociados en la implementación, con el doble propósito de revisar el cumplimiento de los planes anteriores y validar los nuevos. En el primer año de implementación del UNDAF, la revisión se hará a principios del año para validar los nuevos AWP.

6.15. Siempre y cuando el proyecto mantenga su pertinencia con respecto al Programa de País tal como está aprobado por la Junta Ejecutiva y su coherencia con las estipulaciones del CPAP, se le pueden hacer revisiones en cualquier momento y cuando sea apropiado, en respuesta a cambios producidos en el contexto del desarrollo o para ajustar el diseño y la asignación de recursos con el fin de garantizar que el proyecto funcione de manera efectiva en un ambiente cambiante. Todos los signatarios del documento inicial del proyecto deben firmar la revisión cuando ésta entraña un cambio en los objetivos o en los productos. En los demás casos, es posible que sólo el Representante Residente firme la revisión, a condición de que los demás signatarios no formulen objeciones. Este procedimiento será aplicable por ejemplo a las revisiones anuales obligatorias, a realizarse antes del 10 de Junio de cada año para que el presupuesto refleje los gastos realizados del año anterior y los gastos previstos en el año en curso, o cuando el propósito de la revisión sea sólo de reescalonar las actividades. La redistribución de recursos a partir de diversos aportes y el cambio de actividades que permita garantizar el logro de un producto no requieren de una revisión del proyecto. En otras palabras, los cambios a un proyecto que no afecten su ámbito de aplicación (productos), su fecha de terminación o el costo total estimado del mismo no requieren de un documento de revisión firmado, a menos que dicha redistribución entre en conflicto con los acuerdos financieros adquiridos con los donantes. El PNUD no puede aprobar revisiones que extiendan la duración total de su apoyo por más de siete años.

6.16. En el caso de la participación del Gobierno en la financiación de los gastos a través del CPAP, aplican las siguientes cláusulas:

- i. El documento de proyecto debe incluir calendario de pagos y detalles de la cuenta bancaria del PNUD.
- ii. El calendario citado más arriba tiene en cuenta el requisito de que los desembolsos de fondos deberán hacerse antes de la puesta en marcha de las actividades planificadas. El calendario puede modificarse para que resulte coherente con el progreso en la ejecución del CPAP.



- iii. El PNUD recibirá y administrará el desembolso de fondos de conformidad con reglamento, reglas y directivas del PNUD.
 - iv. Todas las cuentas financieras se expresarán en dólares estadounidenses.
 - v. Si se esperan o verifican aumentos imprevistos en los gastos (ya sea por factores inflacionarios, fluctuaciones de los tipos de cambio o contingencias inesperadas), el PNUD presentará oportunamente al gobierno un cálculo complementario que indique la financiación adicional necesaria. El Gobierno realizará todos los esfuerzos posibles para obtener los fondos adicionales requeridos.
 - vi. Si los pagos citados más arriba no se reciben de conformidad con el calendario establecido o si el Gobierno u otras fuentes no hacen efectiva la financiación adicional requerida conforme al párrafo [v] anteriormente citado, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al proyecto.
 - vii. Todo ingreso por intereses atribuible a la contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD y se empleará conforme a lo establecido en los procedimientos del PNUD.
 - viii. De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Recuperación de Costos, la contribución estará sujeta a la recuperación de costos por parte del PNUD para dos categorías de costos diferentes relacionadas con la prestación de servicios de apoyo, a saber:
 - (a) Costos indirectos en los que hubieran incurrido unidades de la Sede y de las oficinas del país del PNUD al proporcionar Servicios de Gestión General (GMS). Para cubrir estos costos de GMS, se cargará a la aportación una tasa no menor al 5%.⁶
 - (b) Los costos directos incurridos por servicios de apoyo a la ejecución (ISS) prestados por el PNUD y/o una entidad de ejecución o asociado en la ejecución. Mientras estén inequívocamente vinculados al programa/proyecto específico, tales costos se incluirán en el presupuesto del proyecto, dentro del marco de la línea presupuestaria pertinente y, en el caso de servicios transaccionales claramente identificables, se cargarán al proyecto/programa conforme a la tasa de servicios estándar.
- El monto global presupuestado para el CPAP, junto con los costos estimados de reembolso de los servicios de apoyo relacionados, no excederá el total de recursos disponibles para el CPAP según este acuerdo.
- ix. La propiedad del equipo, suministros y otros bienes financiados con la aportación será conferida al PNUD hasta que se realicen los procedimientos de transferencia de bienes previstos en las regulaciones del mismo. Las cuestiones relacionadas con la transferencia de propiedad por parte del PNUD serán determinadas de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.
 - x. La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos internos y externos de auditoría establecidos en las reglas, regulaciones y directivas financieras del PNUD.

Parte VII. Monitoreo y evaluación

7.1. **Objetivos:** En conformidad con los principios de la gestión basada en los resultados, el sistema de monitoreo y evaluación del programa apunta en primera instancia a medir la contribución del PNUD a los efectos identificados en el programa país. Por efectos se entienden los cambios en las condiciones de desarrollo que las intervenciones del PNUD tratan de apoyar. Los efectos, sus líneas de base y metas se detallan en la matriz de resultados adjunta. En los casos en que la información de referencia o las fuentes de información sobre estos indicadores no estén inmediatamente disponible, se indican las acciones planificadas para obtener dicha información, ya sea a partir de fuentes secundarias o al desarrollar una evaluación.

7.2. Para examinar el progreso alcanzado con respecto a los efectos esperados e informar adecuadamente a las partes interesadas, es necesario monitorear los resultados de los proyectos que contribuyen a dichos efectos, así como las acciones del PNUD en forma de asesoramiento en políticas, diálogo de políticas, promoción, mediación y coordinación, provistos fuera de los proyectos o programas establecidos, y su estrategia de asociación.

⁶ Para todos los proyectos aprobados a partir de 2007



7.3. El sistema de monitoreo y evaluación del PNUD se implementará en el marco del seguimiento general del UNDAF y proveerá insumos para evaluar el avance de Naciones Unidas en su conjunto hacia el logro de los resultados previstos en dicho documento. Se desarrollará un plan integral de monitoreo y evaluación el cual abarcará desde los estudios que habrán de conducirse hasta los métodos de monitoreo y resultados esperados, en consonancia con las herramientas de monitoreo del UNDAF. El monitoreo de la implementación programática y financiera se efectuará a través de revisiones trimestrales, visitas al campo para supervisión y apoyo, estudios operativos y la presentación de informes de rutina. La coordinación operativa será liderada por las entidades involucradas en el programa o proyecto, bajo la dirección del (la) Representante. Se dará atención específica a la recopilación de datos de múltiples niveles sobre la situación de cumplimiento de derechos, con el fin de desarrollar estrategias y áreas de acción a seguir, en colaboración con agencias hermanas de Naciones Unidas.

7.4. **Responsabilidades:** El PNUD y el Gobierno son responsables en conjunto del monitoreo y evaluación del CPAP a fin de asegurar la eficiente utilización de los recursos así como el consecimiento de los resultados esperados. Los asociados en la implementación son responsables de proveer información oportuna y confiable sobre el avance de los proyectos que implementan.

7.5. Los Asociados en la Implementación aceptan cooperar con el PNUD en la supervisión de todas las actividades apoyadas por el PNUD y facilitarán el acceso a los registros financieros pertinentes y al personal responsable de la administración de efectivo proporcionado por el PNUD. A tal efecto, los Asociados en la Implementación aceptan lo siguiente:

- Revisiones in situ periódicas y verificaciones puntuales de sus registros financieros a cargo del PNUD o sus representantes.
- Supervisión programática de las actividades de acuerdo con los estándares y orientaciones del PNUD para visitas a terreno y supervisión de campo.
- Auditorías especiales o previstas. El PNUD, en colaboración con otros organismos de la ONU (donde así corresponda) y en consulta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, establecerá un plan de auditoría anual; se dará prioridad a las auditorías de los Asociados en la Implementación con solicitudes de asistencia por grandes cantidades de efectivo proporcionadas por el PNUD y aquellos cuya capacidad de gestión financiera necesite consolidarse. Las auditorías serán encargadas por el PNUD y llevadas a cabo por servicios de auditorías privados. Las evaluaciones y auditorías de Asociados en la Implementación no gubernamentales serán realizadas de conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD.

7.6 Los efectos del programa serán monitoreados por los oficiales del PNUD responsables por las distintas temáticas. Los mismos oficiales participarán también en los grupos temáticos interagenciales a cargo del M&E del UNDAF. De esta forma, se asegurará que las actividades de monitoreo y evaluación del PNUD estén integradas en el plan de M&E del UNDAF. Cuando sea posible, se fomentarán acciones de monitoreo y evaluación conjuntas con las otras agencias del sistema.

7.7. Instrumentos y acciones de monitoreo y evaluación

7.7.1. A nivel de los efectos del programa:

- **Revisiones anuales:** Como parte de la revisión anual del UNDAF, el PNUD, en colaboración con la Autoridad de Coordinación Nacional y los principales Asociados en la Implementación, con los miembros del UNCT y con otras partes interesadas (incluidos la sociedad civil, los donantes bilaterales, etc.), apoya la realización de reuniones de revisión anual de los efectos del CPAP durante el último trimestre del año. Esta revisión anual verifica el progreso de los proyectos y programas hacia los efectos esperados, identifica problemas y lecciones aprendidas y formula sugerencias y recomendaciones para superar obstáculos o aprovechar oportunidades que se presenten. Las conclusiones y recomendaciones de la revisión anual permiten al PNUD actualizar el CPAP para el año siguiente, examinar y finalizar las revisiones de los proyectos y preparar un Informe Anual de Resultados (ROAR) para la Sede, además de satisfacer cualquier otra necesidad de información por parte de las partes interesadas. Cuando sea posible, se fomentará la implementación de revisiones conjuntas de múltiples



efectos. Las juntas realizarán su revisión anual sobre la base de evaluaciones de efecto e información sobre el avance de los proyectos

- **Evaluaciones de efecto:** Todos los efectos del Programa de País serán evaluados una vez durante el ciclo. La evaluación de efectos analiza el grado en que se han conseguido dichos resultados y la contribución del PNUD al proceso. La coordinación de estas evaluaciones de efectos quedará sujeta al criterio de la gestión del programa de país, pero éstas deberán ser estructuradas de manera tal que permitan la evaluación del desempeño de los proyectos que contribuyen a dichos resultados. La evaluación de los resultados será desarrollada por una entidad independiente -gestionada por la oficina del país- para asegurar la integridad de las conclusiones.

Todos los informes de evaluación deberán quedar a disposición de las partes interesadas. El Representante Residente garantizará la aplicación de las recomendaciones surgidas de la evaluación a nivel del país.

Para asegurar la eficiente planificación de las evaluaciones, el PNUD prepara un plan de evaluación (anexo), que será actualizado cada año.

- **Evaluación del Programa de País:** El Programa de País estará sujeto a una evaluación externa dentro del último año de su ciclo. La evaluación del programa analiza los medios y las razones que permiten el logro o fracaso de los efectos dentro del contexto nacional, además de la contribución de los productos del PNUD a dichos efectos. Ésta también puede ayudar a clarificar los factores subyacentes que explican el logro o el fracaso de los efectos esperados. Además, permite definir las consecuencias no esperadas (tanto positivas como negativas) de las intervenciones. Y, por último, recomienda acciones tendientes a mejorar el desempeño en futuros ciclos de programación y a generar lecciones aprendidas. Los resultados de la evaluación del CPAP es un insumo para la evaluación final del UNDAF.

7.7.2. A nivel de los productos (proyectos) del programa:

- **Planes de monitoreo y evaluación de proyectos:** Los proyectos prepararán un plan de monitoreo y evaluación en su fase de iniciación. El plan describe las actividades y productos a ser monitoreados y evaluados, el tipo de acciones de M&E, su frecuencia, responsables y los receptores de la información. El plan de M&E definirá la duración y criterios de calidad de actividades y productos, así como indicadores, líneas de base, metas anuales e instrumentos de recolección de la información. Los fondos necesarios para las actividades de monitoreo y evaluación serán incluidos en los presupuestos de los proyectos.
- Sobre la base del plan, los asociados en la implementación y el PNUD revisan los progresos del proyecto hacia los productos esperados con respecto a la planificación establecida en los AWP, incluyendo:
 - Información sobre la calidad de los productos obtenidos comparándolos con los criterios de calidad establecidos en la fase de diseño del proyecto.
 - Información sobre los problemas y/o dificultades encontradas sobre la marcha del proyecto y las decisiones tomadas para superarlos.
 - Información sobre lecciones aprendidas para asegurar el aprendizaje organizacional y facilitar la identificación de los ajustes necesarios en la implementación.
 - Información sobre los riesgos asociados con el proyecto y decisiones tomadas para que se minimizara la probabilidad que éstos se realicen.
- Entre las acciones planificadas para monitorear los avances de proyecto se encuentran visitas y reuniones periódicas de seguimiento, informes de avance, que el coordinador del proyecto debe presentar al PNUD por lo menos una vez por año, y otras acciones específicas planificadas en la fase de iniciación del proyecto. Evaluaciones externas de proyecto podrán ser planificadas según requerimiento de los donantes o a criterio de las partes. Al finalizar el proyecto, se preparará un informe narrativo y financiero final y se sistematizarán las lecciones aprendidas a partir de la implementación del mismo.
- Los instrumentos de seguimiento arriba mencionados se focalizarán en la evaluación de los avances hacia los productos esperados y la contribución de estos a los resultados del programa.



Parte VIII. Otros Compromisos

8.1. El PNUD garantizará la compatibilidad entre el CPAP, la matriz de resultados del UNDAF y los ODM, incluyendo los informes sobre M&E. Mediante revisiones anuales y presentación de informes sobre el progreso periódico, se enfatizarán las responsabilidades entre el PNUD, el Gobierno y los Asociados en la Implementación.

8.2. El PNUD no tendrá ninguna responsabilidad directa de acuerdo con las disposiciones contractuales acordadas entre el Asociado en la Implementación y un proveedor de terceros.

8.3. Cuando más de un organismo de la ONU suministre efectivo al mismo Asociado en la Implementación, la supervisión del programa, la supervisión financiera y la auditoría serán llevadas a cabo conjuntamente o en coordinación con esos mismos organismos.

8.4. El Gobierno cumplirá sus compromisos de acuerdo con las cláusulas del *Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* suscrito 21 de Marzo de 1975. El Gobierno aplicará las disposiciones de la *Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los organismos de las Naciones Unidas*, suscrito el 26 de marzo de 1947, a la propiedad, fondos y activos del PNUD, así como a sus funcionarios y consultores. Además, el Gobierno otorgará al PNUD y a sus funcionarios y a toda otra persona que preste servicios en nombre del PNUD, los privilegios, inmunidades y facilidades dispuestas en el SBAA.

8.5. Se pondrán en práctica mecanismos para la planificación, supervisión y evaluación participativa del progreso del programa de país, que involucren a la sociedad civil y a otros asociados para el desarrollo. El Gobierno también se compromete a organizar revisiones periódicas del programa, reuniones de planificación y estrategia conjunta y, cuando resulte apropiado, coordinación de grupos de asociados para el desarrollo sectorial y temático con el fin de facilitar la participación de donantes, de la sociedad civil, del sector privado y de organismos de la ONU. Además, el Gobierno facilitará visitas periódicas de supervisión al personal de la ONU y/o funcionarios designados con el propósito de supervisar, reunirse con beneficiarios, valorar el progreso y evaluar el impacto que produce el uso de los recursos del programa. El Gobierno pondrá oportunamente a disposición del PNUD toda información acerca de los cambios políticos y legislativos ocurridos durante la implementación del CPAP que puedan tener impacto en la cooperación.

8.6. El efectivo transferido a los Asociados en la Implementación deberá emplearse con el sólo propósito de las actividades acordadas en el AWP.

8.7. El efectivo recibido por los Asociados en la Implementación se empleará conforme a las regulaciones, políticas y procedimientos nacionales establecidos compatibles con los estándares internacionales, en particular para garantizar que el efectivo se utilizará en las actividades acordadas en los AWP y para garantizar que los informes sobre la utilización total del efectivo recibido se remitirán al PNUD dentro de los seis meses de la recepción de los fondos. Cuando alguna regulación, política o procedimiento nacional no fuera compatible con los estándares internacionales, se aplicarán las regulaciones, políticas y procedimientos de los organismos de la ONU.

8.8. Para facilitar las auditorías previstas y especiales, cada Asociado en la Implementación que reciba efectivo del PNUD le proporcionará a éste o a su representante el oportuno acceso a:

- todos los registros financieros que establezcan el registro transaccional de las transferencias en efectivo realizadas por el PNUD;
- toda la documentación pertinente y todo el personal asociado con el funcionamiento de la unidad de control interno del Asociado en la Implementación a través del cual ha pasado la transferencia de efectivo.

8.9. Las conclusiones de cada auditoría serán informadas al Asociado en la Implementación y al PNUD. Además, cada Asociado en la Implementación:

- Recibirá y revisará el informe de auditoría emitido por los auditores.
- Confeccionará una declaración oportuna aceptando o rechazando cualquiera de las recomendaciones de la auditoría al PNUD que proporcionó el efectivo.



- Realizará las acciones oportunas para abordar las recomendaciones de la auditoría aceptadas.
- Informará periódicamente a los organismos de la ONU sobre las acciones emprendidas para aplicar las recomendaciones aceptadas.

Parte IX. Otras disposiciones

9.1. Ninguna parte de este CPAP puede interpretarse como una renuncia a la protección del PNUD acordada por los contenidos y fondo de la Convención de Naciones Unidas sobre Prerrogativas e Inmunidades (Decreto Legislativo N° 39 del veintiséis de marzo de 1947 Publicado en el Diario Oficial N° 100 Tomo 142 del 5 de diciembre de 1947) de la que el Gobierno es signatario sin reserva alguna.

9.2. Este CPAP entra en vigor el 1 de Enero de 2007 y permanecerá vigente hasta el 31 de Diciembre de 2011.

9.3 Este CPAP reemplaza el Marco de Cooperación con El Salvador para 2002-2006 y los programas sectoriales suscritos con anterioridad entre el Gobierno de El Salvador y el PNUD y puede ser modificado con el consentimiento mutuo de ambas partes según las recomendaciones de la reunión de estrategia conjunta.

9.4. Los proyectos en ejecución con fecha de finalización posterior al 2006 así como los nuevos proyectos aprobados por el Gobierno a la fecha serán parte integrante de este CPAP.

DOY FE que los de abajo firmantes, con la autorización apropiada, han suscrito este Plan de Acción para el Programa de País en este día, 19 de Diciembre 2006, en San Salvador, El Salvador.

Por el Gobierno de El Salvador:

Por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
en El Salvador:

Francisco Luñez

Ministro de Relaciones Exteriores

Peter Grohmann

Representante Residente a.i.



Anexo 2: Glosario

AWP	Annual Work Plan
CPAP	Country Programme Action Plan
CCA	Common Country Assessment
CCF	Country Cooperation Framework
CPD	Country Programme Document
CONADEL	Consejo Nacional de Desarrollo Local
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
GOES	Gobierno de El Salvador
GMS	General Management Support
IDH	Informe de Desarrollo Humano
ISS	Implementation Support Services
MYFF	Multy Year Financial Framework
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONGs:	Organizaciones no gubernamentales
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RECODEL	Red de Cooperación para el desarrollo local
ROAR	Results Oriented Annual Report
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SNU	Sistema de Naciones Unidas
SNET	Sistema Nacional de Estudios Territoriales
UNDG	United Nations Development Group
VIH/SIDA:	Virus de Inmunodeficiencia Humana / Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

Resultado esperado #1 del MANUD: En el 2011, El Salvador tendrá las bases para un Estado a nivel nacional y local fortalecido en sus capacidades institucionales, articulado a la región, con un sistema de partidos y de participación que garantice el cumplimiento de los derechos humanos y el ejercicio de la convivencia social en el contexto de una sociedad informada y empoderada.

Componente del programa del PNUD	Resultados previstos	Productos previstos	Indicadores y metas de los productos anualizados	Asociados en la Implementación	2007	2008	2009	2010	2011 TOTAL
					76,000	76,000	76,000	76,000	76,000
Justicia y derechos humanos (Línea de servicio 2.4) Resultados UNDAF 1.2 y 5	1.1 Sistema de administración de justicia y seguridad ciudadana fortalecido.	1.1.1 Asistencias técnicas prestadas para el diseño y adecuación de política y marco legal en seguridad ciudadana, prevención de violencia y justicia. (productos 1.1 y 2.2. UNDAF)	Indicadores: No. representatividad instituciones que reciben AT; No. recomendaciones formuladas como producto AT que son retomadas en estrategias/políticas públicas. Percepción actores sobre efectividad AT. Línea de base: Propuesta de política integral de seguridad ciudadana; Ley de control de armas. Meta 2007: PNUD actúa en ST de Comisión Presidencial de Seguridad Ciudadana y Paz Social	STP; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Gobernación, Asamblea Legislativa y sus comisiones; Fiscalía General de la República, CSJ; CNI; CNSP; PNC, SNF, ISDEMU, SJ; Procuraduría General de la República, PDDH, UTE, Comisión Coordinadora del Sector Justicia, MINTUR, FUSADES y otras ONGs y Fundaciones; Gob. Locales; Universidades e institutos académicos; medios de comunicación; organizaciones de base; consejos nacionales y locales de derechos; ANEP; agencias NU	800,000	800,000	800,000	800,000	6,120,000
		1.1.2. Capacidades técnicas y comprensión de temas de convivencia, seguridad ciudadana, aplicación de justicia sin discriminación y prevención de violencia incrementados en instituciones del Estado, sociedad civil, sector privado y medios de comunicación. (productos 1.2 y 2.3 UNDAF)	Indicador(es): No./representatividad/nivel personas que participan de iniciativas de formación y sensibilización. Análisis documentos producidos por diferentes instituciones de la sociedad civil/medios de comunicación. Línea de base: 40 personas participaron a diplomados en gestión de política de seguridad. ref. programa de formación inicial para jueces. Funcionarios del sector de justicia capacitados en metodología de procesamiento de casos penales en el departamento de S. Ana. Meta 2007: Funcionarios del sector de justicia capacitados en metodología de procesamiento de casos penales a nivel nacional.						
		1.1.3. Diseño y puesta en marcha de planes y mecanismos nacionales y locales para prevención, reducción de la violencia, seguridad ciudadana y acceso a la justicia. (productos 1.3 y 2.6 UNDAF)	Indicador(es): no. de planes y mecanismos en marcha, y respectivos indicadores de éxito. Línea de base: 2 municipios libres de armas y hallazgos ev. impacto. Meta 2007: experiencia municipios sistematizada, difundida y replicada en por lo menos 1 municipio.						
		1.1.4. Procesos de ratificación e implementación de convenios y recomendaciones internacionales e institucionalidad nacional de derechos humanos fortalecidos (productos 2.1 y 2.5 UNDAF)	Indicador(es): No. de recomendaciones implementadas. Línea de base: ver perfil de país de El Salvador en DDHH. Meta 2007: Apoyo a seguimiento recomendaciones de reportaría sobre violencia contra la mujer en relación a investigación de casos de violencia de género. Apoyo a implementación del Programa de Acción de NU Contro el Tráfico Ilicito de Armas y Declaración de Ginebra						

Componente del programa del PNUD

Resultados previstos

Indicadores y metas de los productos actualizados

Asociados en la Implementación

Componente del programa del PNUD	Resultados previstos	Productos previstos	Indicadores y metas de los productos actualizados	Asociados en la Implementación	Recursos regulares				2011 TOTAL
					2007	2008	2009	2010	
Apoyo normativo a administración democrática de asuntos públicos (Línea de servicio 2.1) Resultados UNDAF 3 y 5	1.2. Sistema de representación política fortalecido en su capacidad de garantizar el desempeño de un sistema democrático con la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas.	1.2.1. Diálogo político promovido	Indicadores: No. y representatividad actores involucrados en el proceso. Acuerdos logrados como resultado del diálogo. Percepción sobre las iniciativas. Línea de base: existen algunas iniciativas puntuales (ej. las cenas del Faro). Meta 2007: proceso de diálogo fortalecido a través de encuentros, talleres, foros, conversatorios a todos los niveles.	Ministerio de Relaciones Exteriores, STP, Partidos políticos; COMURES; TSE; Medios de comunicación; Universidades, Institutos de investigación y de formación política; asociaciones locales y de base; FUSADES, otras ONGs y Fundaciones; Asamblea legislativa y sus diferentes comisiones; PARLACENPGR, CSJ, SNF, ISNA, ISDEMU, SJ, MINED, Organizaciones de base, ASDER, APES, ANEP, agencias NU, Gobernación, Defensoría Consumidor	76,000	76,000	76,000	76,000	380,000
		1.2.2. Cultura política y participación de la población promovidas, con especial énfasis en la mujer, en los procesos democráticos, espacios políticos y de toma de decisión a través de programa de formación y sensibilización en temas de ciudadanía, derechos, cumplimiento de ODM. (productos 3.1, 5.1, 5.2 y 3.4 5.3 y 5.4 UNDAF)	Indicadores: No. y representatividad personas/instituciones participando, y sus percepciones. No. de mujeres recibiendo formación en liderazgo político y proporción que ingresa en la carrera política; creación de mecanismos de participación. Línea de base: NA, 36 mujeres participaron (15 entraron en política) Observatorio Asamblea Legislativa. Metas 2007: por lo menos 1 iniciativa para incrementar participación/sensibilizar la población. Nuevo ciclo de escuela política para mujeres.						
		1.2.3. Capacidades y competencias de medios de comunicación y otros generadores de opinión pública fortalecidas. (productos 3.1 y 5.3 UNDAF)	No. periodistas/ comunicadores participando de iniciativas de construcción de ciudadanía. Línea de base: convenio con La Prensa Gráfica. 2 iniciativas con periódico digital El Faro. Meta 2007: por lo menos 1 nueva iniciativa funcionando						
		1.2.4. Reforma al sistema electoral para cerrar brecha de representación y participación apoyada (producto 3.2 UNDAF)	Indicador: grado de avance de la reforma. Línea de base: existen varias propuestas de reforma; meta 2007: estudio comparativo sobre diferentes propuestas elaborado						
		1.2.5. Capacidades en transparencia, rendición de cuentas y democracia interna en los partidos políticos, en la Asamblea Legislativa y en otros ámbitos públicos fortalecidas (productos 3.3 y 2.4DE UNDAF)	Indicadores: acceso a información sobre procesos de tomas de decisiones y presupuesto público. Línea de base: Una iniciativa en marcha para mejorar acceso a la información y rendición de cuentas de los diputados. Meta 2007: Promover mecanismos de exigibilidad de rendición de cuentas por parte de la población.						
		1.2.6. Políticas y procesos en marcha para fortalecer integración en instituciones regionales con sede en el país	Indicadores: Materiales de base para decisiones políticas sobre integración.						
					76,000	76,000	76,000	76,000	380,000

Resultado esperado #2 del UNDAF: Para el 2011, fortalecidas capacidades para diseñar e implementar políticas, estrategias y planes de desarrollo para el crecimiento económico equitativo y sostenible, creación masiva de empleos de calidad, reducción de desigualdades y cumplimiento ODM.

Compon. programa PNUD Resultados previstos Productos previstos Indicadores y metas de los productos actualizados Asociados en la Implementación Recursos indicativos por componentes del programa (por año, US\$)

		2007	2008	2009	2010	2011 TOTAL
Reforma de las políticas en favor de los pobres para alcanzar los ODM (Línea de servicio 1.2)	2.1.1 Apoyo a diseño e implementación de políticas, estrategias, planes y programas nacionales de combate a la pobreza, coordinados entre Gobierno y Cooperación, que incluyen contribución específica para el cumplimiento de los ODM y orientación en razón de pobreza, localización y género, apoyados (productos 1.1, 1.2 UNDAF)	Recursos regulares				
		114,000	114,000	114,000	114,000	114,000
Resultados UNDAF 7 y 8 y 9	2.1.2 Respuesta integral al fenómeno de la migración diseñada e implementada.	Otros recursos				
		836,000	836,000	836,000	836,000	836,000
		FISDL, SNF, STP, MRE, MINTUR, MSPS, MINED, CND, gobiernos municipales, medios de comunicación, ANEP, universidades e institutos académicos, SISCA/SICA, fundaciones y ONGs, MSPAS, Ministerio de Hacienda, MINEC, Asamblea Legislativa, Corte de Cuentas, DIGESTYC, BID, Banco Mundial, Mesas de Cooperación, ISDEMU, CONAMYPE, MINTRAB, MAG, INSAFORP, SI, ANEP, agencias de NU, BCR, Defensoría consumidor, SNF, Viceministerio de Salvadoreños al Exterior, Dirección de Migraciones, COMURE, Concultura				
	Indicador: No. políticas, planes, estrategias, programas apoyados. Análisis de los documentos finales. Línea de base: Políticas sectoriales (Red Solidaria y otros). Análisis situación Mesas ODM. Metas 2007: Asistencia técnica a Red Solidaria prestada.					
	Recomendaciones del programa adoptadas. No. de nuevas iniciativas transnacionales sostenibles. Línea de base: recomendaciones INDH 2005, no adoptadas. No existen iniciativas transnacionales. Meta 2007: empezada implementación de por lo menos 1 iniciativa transnacional					
	Indicador: No. informes/estudios, nivel de difusión y percepciones público- Línea de base: informes producidos en programación anterior, su nivel de difusión y percepciones. Meta 2007: Informe nacional de desarrollo humano 2007 producido					
	Indicador: Disponibilidad y confiabilidad de datos para M&E ODM. Línea de base: INODM 2004 y su análisis. Meta 2007: Censo actualizado con apoyo PNUD					
	Indicadores: existencias mecanismos diálogo en tema de crecimiento económico. Existencia estrategias y políticas públicas en tema de crecimiento económico. Línea de base: Análisis funcionamiento mesa de desarrollo económico. Plan de Gobierno.					

Componente del programa del PNUD	Resultados previstos	Productos previstos	Indicadores y metas de los productos anualizados	Asociados en la Implementación	Recursos indicativos por componentes del programa (por año, US\$)				
					2007	2008	2009	2010	2011 TOTAL
Desarrollo del sector privado (SP) (Línea 1.5) Resultados UNDAF 10 y 11	2.2 Existen mecanismos, estrategias y programas que promueven mayor participación del sector privado en el proceso de desarrollo humano del país y generan oportunidades de empleo de calidad y trabajo decente con equidad de género.	2.2.1 Mecanismos de promoción de inversión privada y de la cooperación pública-privada en temas prioritarios para DH y ODM, facilitando acceso de la población vulnerable a bienes, servicios y empleo de calidad (productos 5.1 y 5.2 UNDAF)	Indicador: No. empresas participando; Existencia mecanismos sostenibles para participación sector privado y creación de empleo. Línea de base: Ninguna iniciativa.	MINEC, MRE, MINTUR, Programa de Fomento a la Productividad, CONAMYPE, STP, MINTRAB, MINED, MAG, ISDEMU, ANEP, SJ, Defensoría del Consumidor, Municipalidades, FEPADE, FUSADES, FUNDE y otras ONGs y fundaciones, medios de comunicación, empresas privadas, redes y operadoras de microcrédito, ADEL, Sonsonate, CONADEL, FISDL, agencias SNU	3,600,000	3,600,000	3,600,000	3,600,000	18,000,000
					Otros recursos				
		2.2.2 Sensibilización y participación de SP sobre la base del concepto de responsabilidad social empresarial y de compromisos laborales y ambientales internacionales. (producto 5.3 UNDAF)	Indicador: No. iniciativas y empresas participando. Línea de base: Ninguna iniciativa. Meta 2007: por lo menos una iniciativa en implementación.		3,600,000	3,600,000	3,600,000	3,600,000	
		2.2.3 Diseño e implementación de estrategias y programas que promuevan desarrollo económico, cadenas productivas y MYPES, con enfoque de género (producto 4.1 UNDAF)	Indicador: No. personas involucradas en programas de generación de empleo, microcrédito, etc. Estadísticas desarrollo local en áreas intervención PNUD. Línea de base: Ver datos programas Premoder y Sonsonate. Meta 2007: 2 fideicomisos prestando microcrédito a MYPES.		3,600,000	3,600,000	3,600,000	3,600,000	
		2.2.4 Desarrollo de iniciativas que promuevan la participación económica de las mujeres y apoyen el desarrollo de la empresarialidad femenina (producto 3.3 y 4.2 UNDAF)	Indicadores: Incorporación de criterios y lineamientos de género en la política nacional de la microempresa. Línea de base: Existe política, sin enfoque de género. Meta 2007: diagnóstico de género de la política nacional de la microempresa preparado		3,600,000	3,600,000	3,600,000	3,600,000	

Resultado esperado #3 del UNDAF: Para el 2011 se habrán mejorado las capacidades institucionales del Estado y de la sociedad civil para garantizar el derecho con equidad a satisfacción de necesidades humanas fundamentales, con la participación de la ciudadanía a nivel nacional y local.

Componente del programa del PNUD	Resultados previstos	Productos previstos	Indicadores y metas de los productos actualizados	Asociados en la Implementación	Recursos indicativos por componentes del programa (por año, (US\$))				
					2007	2008	2009	2010	2011-TOTAL
					Recursos regulares				
Reforma Adm. Púb. y lucha contra corrupción (línea 2.7) Resultados 1.2 y 1.4 del UNDAF	3.1. Capacidad de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de gasto e inversión pública incrementada, causando mejoras en entrega de bienes y servicios a nivel nacional y local	3.1.1. Competencias en gerencia, planificación, implementación, monitoreo y evaluación de instituciones públicas relacionadas con la inversión y gasto público, apoyadas y fortalecidas (productos 1.1. y 4.6 UNDAF)	Indicadores: Planes de inversión; Información sobre procesos de adquisiciones. Tasas de ejecución de la inversión y gasto públicos. Línea de base: Análisis planes existentes. Análisis procedimientos públicos de adquisición existentes. Meta 2007: apoyados procesos de adquisiciones especialmente en el campo de medicamentos e insumos médicos	Ministerio de Hacienda, MRE, MINED, MSPAS, otros ministerios de línea y dependencias gubernamentales, STP, FISDL, Gob. Municipales, ISSS, SICA, ANDA, Universidad Nacional, ONGs y fundaciones, CNR, FOSALUD, Agencias UN, Dirección de Migración y Extranjería	38,000	38,000	38,000	38,000	190,000
					8,962,000	8,962,000	8,962,000	8,962,000	44,810,000
Desarrollo, ejecución y respuestas ante el VIH/SIDA (Línea 5.2) UNDAF CH2	3.2. Fortalecida capacidad de respuesta contra VIH/SIDA en áreas estratégicas, organizativas, funcionales y operativas.	3.2.1 Apoyo a desarrollo e implementación de la estrategia nacional y Plan Estratégico frente al VIH/SIDA, asegurando promoción, respeto y protección de derechos humanos y tomando medidas que eviten estigma, discriminación y que faciliten el acceso universal a la prevención, tratamiento y cuidado en VIH/SIDA.	Ref. marco M&E Fondo Global	CONASIDA, MSPAS, ISSS, MRE, MINED, STP, ONGs, Fundaciones, org. de base, Agencias UN, SICA	Recursos regulares				
					800,000	800,000	800,000	800,000	4,000,000
		3.2.2. Conocimientos e disponibilidad de información para el manejo, monitoreo y evaluación de intervenciones en VIH/SIDA mejorados	Indicadores: Disponibilidad de información oportuna y confiable. Meta 2007: Estudio impacto socioeconómico del VIH/SIDA		Otros recursos				
					800,000	800,000	800,000	800,000	4,000,000

Resultado esperado #4 del UNDAF: Para 2011, implementación eficaz de políticas, estrategias y programas participativos de gestión integrada del medio ambiente y riesgos.

Componente del programa del PNUD	Resultados previstos	Indicadores y metas de los productos actualizados	Recursos indicativos por componentes del programa (por año, US\$)					
			2007	2008	2009	2011 TOTAL		
Marcos y estrategias para el desarrollo sostenible (Línea 3.1) UNDAF MA1, 2 y 3	4.1 Incrementadas capacidades nacionales de formulación e implementación de políticas, estrategias y planes para el manejo sostenible del medio ambiente establecidos en las áreas de cambio climático, energía, ecosistemas y recursos hídricos.	4.1.1. Capacidades nacionales para el diseño y ejecución de estrategias y programas de cambio climático y energía, fortalecidas (producto 1.1 UNDAF)	Indicador: Existencia documento nacional de estrategia cambio climático (Segunda Comunicación). No. programas en implementación (SGP). Línea de base: Existe un documento (Primera Comunicación) que necesita ser actualizado. Meta 2007: Proceso de consulta para la formulación de la estrategia en marcha.	MAG, MARN, Ministerio de Relaciones Exteriores, MITUR y otros ministerios de línea, STP, ANDA, CEL, municipios, ONGs y fundaciones, organizaciones de base, Universidades e institutos académicos, medios de comunicación, ANEP, CND, GWP, RASES, agencias UN	36,200	36,200	36,200	181,000
		4.1.2. Generación y divulgación de conocimiento, basado en procesos participativos, sobre cambio climático en los sistemas prioritarios tales como producción energética, adaptación, recursos naturales y gestión de riesgo, y el uso de energías renovables promovido. (productos 1.2 y 1.3 UNDAF)	Indicador: Existencia y accesibilidad de información relevante. No. experiencias sistematizadas con participación comunitarias. Línea de base: análisis estudios existentes. Meta 2007: Dos estudios elaborados sobre la base de sistematización experiencias con comunidades.	Otros recursos 1,363,800 1,363,800 1,363,800 6,819,000				
Reducción de los desastres naturales (línea 4.5) UNDAF MA4	4.2 Capacidades nacionales y locales para la gestión de riesgos, prevención, respuesta y recuperación de desastres, fortalecidas	4.1.3. Agenda hídrica nacional apoyada a través de apoyo a diálogo nacional, gestión del conocimiento y experiencias de manejo integrado de recursos hídricos (productos 2.1 2.2 2.3 UNDAF)	Indicador: Existencia de procesos de diálogo y número de organizaciones participando/sectores representados. No. experiencias sistematizadas y divulgadas; accesibilidad información. Línea de base: iniciativa agua 2015. Propuesta de Observatorio de Agua. Meta 2007: Incrementa participación de instituciones de varios sectores en agenda hídrica. Por lo menos 1 experiencia piloto en el marco del observatorio de Agua en función.					
		4.1.4. Estrategias, planes y programas sobre ecosistemas, biodiversidad y reducción de contaminantes, apoyados (productos 3.1 3.2 UNDAF)	Indicador: No. estrategias, planes y proyectos en las áreas mencionadas. Línea de base: existe estrategia de biodiversidad; Meta 2007: Por lo menos un programa y cinco iniciativas locales con enfoque ecosistémico en marcha.					
Reducción de los desastres naturales (línea 4.5) UNDAF MA4	4.2.1. Asistencia técnica para la formulación e implementación de marcos normativos, diseños institucionales, políticas, estrategias y planes nacionales de gestión de riesgos.	4.2.1. Asistencia técnica para la formulación e implementación de marcos normativos, diseños institucionales, políticas, estrategias y planes nacionales de gestión de riesgos.	Indicador: existencia documentos de políticas, estrategia, plan nacional. Línea de base: sólo existe una ley de protección civil y planes de contingencias. Meta 2007: Metodología para el informe nacional del estado de riesgo y vulnerabilidades elaborada	Sistema Nacional de Protección Civil, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobernación, STP, MARN/SNET, MAG, Gob. Municipales, medios de comunicación, ONGs y fundaciones;	400,000	400,000	400,000	2,000,000
		4.2.2. Fortalecimiento de sistemas nacionales y locales de respuesta y recuperación frente a desastres naturales. (producto 4.1 y 4.3 UNDAF)	Indicadores: No. programas y proyectos orientados a la capacitación, infraestructuras sociales y recuperación de capacidades productivas. Línea de base: proyectos emergencia Sian en implementación. Meta 2007: Mecanismos de coordinación entre sistema nacional de protección civil y agencias NU establecidos	Ministerio de Gobernación, STP, MARN/SNET, MAG, Gob. Municipales, medios de comunicación, ONGs y fundaciones; Universidades e institutos académicos; CEPREDENAC; Agencias UN; organizaciones de base; COMURES				
	4.2.3. Fortalecimiento de la capacidad técnica, educacional y científica para la gestión de riesgos y mitigación de desastres a nivel nacional y local (producto 4.2 UNDAF)	Indicadores: cantidad/calidad información accesible sobre el tema. Recursos humanos especializados. Línea de base: existencia SNET y ofertas por Universidades y ONGs en temas de recursos humanos. Meta 2007: Postgrado en gestión de riesgos naturales operando.						

**MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO
ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR Y EL PROGRAMA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) PARA EL
SUMINISTRO DE SERVICIOS DE APOYO**

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, (en adelante referido como "el Ministerio") y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),

Deseando consolidar la relación existente entre ambas Partes, sobre la base del mutuo respeto y entendimiento;

Tomando en cuenta que tienen un objetivo común que consiste en la búsqueda de soluciones justas y viables ante los actuales problemas globales;

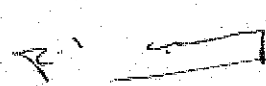
Han acordado lo siguiente:

- 1) El PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD en El Salvador podrá suministrar servicios de apoyo sobre protección legal apropiada a solicitud del Gobierno, y a través de la institución designada en el "documento de proyecto" en el cual se establecen las disposiciones sobre las que se ejecutará un proyecto específico o programa.
- 2) La oficina del PNUD podrá suministrar servicios de apoyo para asistir con los requisitos de informes requeridos y pagos directos. Al suministrar tales servicios de apoyo, la oficina del PNUD se asegurará que la capacidad de la institución de gobierno ejecutora se fortalezca, para hacer posible que lleve a cabo estas actividades directamente. Los costos incurridos por la oficina del PNUD con relación al suministro de tales servicios de apoyo, serán recuperados del presupuesto administrativo de la oficina.
- 3) La oficina del PNUD podrá suministrar, a solicitud de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del programa/proyecto:
 - a) Identificación y/o reclutamiento del personal del proyecto y programa;
 - b) Identificación y facilitación para actividades de capacitación;
 - c) Adquisición de bienes y servicios;
- 4) La adquisición de bienes y servicios y el reclutamiento de personal de proyecto y programas por la oficina del PNUD, serán de acuerdo con los reglamentos, reglas, políticas y procedimientos. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 arriba, serán detallados en el anexo del documento de proyecto, de la manera estipulada en el Anexo. Si los requisitos de los servicios de apoyo brindados por la oficina del país cambian durante la vida del programa o proyecto, el anexo al documento de proyecto se revisará, con el acuerdo mutuo del representante residente del PNUD y la institución ejecutora designada.

5. Las cláusulas relevantes del Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) suscrito el 21 de marzo de 1975, (el "SBAA-Modelo de Acuerdo Básico de Asistencia"), incluyendo las cláusulas sobre responsabilidades, privilegios e inmunidades, se aplicarán al suministro de tales servicios de apoyo. El Gobierno retendrá la responsabilidad general a través de su institución designada de la gestión nacional del programa o proyecto. La responsabilidad por la adquisición de los servicios de apoyo que se describen aquí por parte de la oficina del PNUD, estará limitada al suministro de los servicios de apoyo detallados en el documento de proyecto anexo.
6. Cualquier reclamo o disputa que surgiera bajo, o en conexión con, la adquisición de los servicios de apoyo por la oficina del PNUD en conformidad con este acuerdo, serán manejados según las cláusulas relevantes del SBAA (Acuerdo Básico de Asistencia).
7. La forma y el método de recuperación de costos por la oficina del país del PNUD al suministrar los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 arriba, serán especificados en el documento del proyecto anexo.
8. La oficina del país del PNUD presentará informes de progreso sobre los servicios de apoyo suministrados, e informará sobre los costos reembolsados durante el suministro de tales servicios, según sea requerido.
9. Cualquier modificación a lo acordado, será efectuada por escrito y por acuerdo mutuo de las Partes.
10. Este Memorándum de Entendimiento entrará en vigencia a partir de su firma y tendrá una duración de un año, (prorrogable en forma automática por igual periodos), a excepción que una de las Partes remita a la Otra, con treinta (30) días de anticipación, una nota solicitando la terminación de su vigencia.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores
de la República de El Salvador

Por el Programa de las Naciones
Unidas para el Desarrollo (PNUD)


Francisco Estebán Laínez Rivas
Ministro de Relaciones Exteriores

18 DIC. 2006


Peter Grohmann
Representante Residente a.i.

18 DIC. 2006